

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL REPORTE DE
ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA, DETECCIÓN TEMPRANA Y LA
APLICACIÓN DE LAS GUÍAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS ENFERMEDADES
DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE I NIVEL
NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SINCÉ – SUCRE

CARMELO JOSÉ FLÓREZ VERGARA
LUIS MANUEL ORTEGA CARDOZO
IVÁN RAFAEL ZAMBRANO RUIZ

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE – CECAR
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
AUDITORIA EN SALUD Y GERENCIA DE LA CALIDAD
SINCELEJO - SUCRE

2015

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL REPORTE DE
ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA, DETECCIÓN TEMPRANA Y LA
APLICACIÓN DE LAS GUÍAS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LAS ENFERMEDADES
DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE I NIVEL
NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DEL MUNICIPIO DE SINCÉ – SUCRE

CARMELO JOSÉ FLÓREZ VERGARA
LUIS MANUEL ORTEGA CARDOZO
IVÁN RAFAEL ZAMBRANO RUIZ

Trabajo de grado para optar título de especialista en Gerencia de la
Calidad y Auditoria en Salud

Asesor
GERMAN ARRIETA
Magíster

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE – CECAR
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
AUDITORIA EN SALUD Y GERENCIA DE LA CALIDAD
SINCELEJO - SUCRE
2015



Nota de Aceptación

Director

Evaluador 1

Evaluador 2

AGRADECIMIENTOS

Primero darle las gracias a Dios por darme la sabiduría, constancia y dedicación para concluir otro logro en mi vida.

A mis padres por ser siempre el apoyo en mis decisiones y los responsables de los cimientos de los valores y principios que rigen mi vida.

A mi esposa Margarita Guerra por ser el motor que me impulsa a superarme y a proyectar mejores cosas en mi vida y hacer cada día mejor persona.

También agradecer al Dr. Germán Arrieta por su orientación, conocimiento y apoyo fueron fundamentales para el desarrollo de este trabajo.

Muchas Gracias a todos.

Iván

Agradezco a dios la oportunidad de poder compartir mis conocimientos.

A mis compañeros y profesores que muy gentilmente aportaron su experiencia en pos de este
ideal.

A mi padre y a mi madre por haber incentivado en mí el deseo de salir adelante.

A mi querida zhayi por su incondicional respaldo, paciencia y por regalarme de su tiempo para
poder culminar esta especialidad.

Carmelo

A Dios, El mi provisión, sustento y amparo

A mis padres, mis hermanos y mi sobrina...ellos siempre mi impulso

A mi tío Alexis J., quien insistentemente me motivo a dar este paso

A Jorge Luis F., mi maestro...quien me ha enseñado el sentido de la perseverancia en medio de
la dificultad

Sin ustedes, esto no habría sido posible... a todos, GRACIAS!!!!

Luis Manuel

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
RESUMEN.....	8
ABSTRACT.....	9
1. INTRODUCCIÓN.....	10
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	12
3. ANTECEDENTES.....	14
4. JUSTIFICACIÓN.....	15
5. OBJETIVOS.....	17
5.1 General.....	17
5.2 Específicos.....	17
6. MARCO TEÓRICO - CONCEPTUAL.....	18
6.1 Antecedentes.....	18
6.2 Marco Institucional.....	18
6.3 Marco Conceptual.....	19
6.4 Conceptos Básicos.....	20
6.4.1 La protección específica.....	20
6.4.2 La detección temprana.....	20
6.4.3 Las guías de atención.....	20
6.4.4 La demanda inducida.....	20
6.4.5. Las Entidades Promotoras de Salud.....	21
6.5 Marco Normativo.....	21
6.5.1 Ley 100 del 1993.....	21
6.5.2 Ley 1438 del 2011.....	21
6.5.3 Resolución número 412 de 2000.....	21
6.5.4 Resolución 4505 del 2012.....	21
6.5.5 Circular 022 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social.....	21
6.5.6 Circular 026 del 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social.....	22
7. HIPÓTESIS O PROPUESTA DE SOLUCIÓN.....	23
8. DISEÑO METODOLÓGICO.....	24
9. CONCLUSIÓN.....	38
10. RECOMENDACIONES.....	39
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	40
ANEXOS.....	42

RESUMEN

La expedición de la Ley 100 de 1993 y su posterior modificación con la promulgación de la Ley 1438 de 2011, cambiaron sustancialmente el enfoque de la salud en el país, buscando que la práctica de una salud curativa cambiara por un enfoque preventivo, para lo cual, se desarrolló una reglamentación específica -Resolución 412 y 3384 de 2000- expedida por el Ministerio de Salud, en donde se establecieron los programas y acciones que generarían este cambio, consagrando cada una de estas actividades en lo referente a su ejecución y seguimiento, en busca de lograr un impacto positivo para los usuarios. Así mismo, con la Resolución 4505 de 2012 se dictaminó la obligatoriedad de reportar, por parte de todos los actores que intervienen en el Sistema de Salud Colombiano, el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la Aplicación de las Guías de Atención Integral para las Enfermedades de Interés en Salud Pública de obligatorio cumplimiento, sin importar si es de naturaleza pública o privada, o si su objeto misional es asegurador o prestador.

En este sentido, la ESE Hospital Local Nuestra Señora del Socorro, en su calidad de ente con categoría especial de entidad pública descentralizada del orden municipal, cuyo objeto es la prestación de los servicios de salud, no es ajeno a ese contexto, por lo cual ha sido perentoria la necesidad de darle completa aplicabilidad al registro y reporte de todas las actividades descritas en la Resolución 4505 de 2012, aunando esfuerzos logísticos y humanos de todas sus unidades funcionales internas, trabajo este, que ha sido facilitado por la Implementación de un Sistema de Información que cumple con los estándares mínimos para realizar una labor eficaz y confiable.

Finalmente, cabe anotar que este software es el producto final y fin primordial, por el cual fue desarrollado este proyecto, siendo totalmente satisfactorio el nivel de los resultados obtenidos, evidenciados en la oportunidad en los tiempos de entrega de los informes mensuales y la calidad en el contenido de la información, siendo esta coherente con lo estipulado en el anexo técnico de la resolución 4505.

Palabras Clave: salud, programas, acciones, Salud Pública, software, oportunidad.

ABSTRACT

The expedition of Law 100 of 1993 and its subsequent amendments with the enactment of Law 1438 of 2011, substantially changed the approach to health in the country, seeking to practice a healing health changed to a preventative approach, for which , developed regulation specifies - Resolution 412 and 3384 of 2000 issued by the Ministry of Health, where programs and actions that generate this change were established, devoting each of these activities in terms of implementation and monitoring, seeks to achieve a positive impact on users. Likewise, Resolution 4505 of 2012 the obligation to report, by all the actors involved in the Colombian Healthcare System, the record of the activities of specific protection, early detection and Application Guidelines Attention was ruled Integral for Disease Public Health Interest mandatory, regardless of whether public or private, or if your mission objective is insurer or provider.

In this sense, the ESE Local Hospital NuestraSeñora del Socorro, in its capacity as entity with special category of decentralized public entity of the municipal order, aimed at the provision of health services, is no stranger to this context, so it was urgent the need to give full applicability to the recording and reporting of all activities described in Resolution 4505 of 2012, combining logistics and human resources of all its internal functional units work this, which has been facilitated by the implementation of a system Information that meets the minimum standards for effective and reliable work.

Finally, it should be noted that this software is the final product and primary purpose for which it was developed this project, being totally satisfactory level of results, evidenced in the opportunity at the time of delivery of monthly reports and quality the content of the information, this being consistent with the provisions of the technical annex to resolution 4505.

Keywords: health, programs, actions, Public health, software, opportunity.

INTRODUCCIÓN

Con el advenimiento de la Ley 1438 del 2011, el enfoque del Sistema de Seguridad Social en Salud, por parte del Estado, fue centrado, como quiera que, se proporcionó una cobertura integral en materia de aseguramiento a toda la población, a fin de lograr el bienestar individual y la integración de la comunidad.

Así pues, en aras de darle cumplimiento a este propósito, el gobierno central priorizó esta tarea en dos grandes ejes: 1) La Promoción de la Salud, en la cual, de manera histórica se ha trabajado fundamentalmente sobre cómo enfrentar la enfermedad, cómo prevenirla y poco en el cuidado de la salud, pretendiendo cambiar con el modelo de Promoción de la Salud, dando concomitancia a esta tesis con lo planteado en el siglo XIX, durante el cual, expertos en el tema como William Alison, Louis R. Villermé y R. Virchow describieron la asociación de la enfermedad con la pobreza y las malas condiciones de vida, dando las primeras luces acerca de la necesidad de organizar la comunidad para educar a los individuos hacia su salud personal y asegurar a cada uno un estándar de vida para el mantenimiento o mejoramiento de la salud. 2) La Prevención de la Enfermedad, es un concepto totalmente ligado al proceso salud – enfermedad, definida como el conjunto de actividades dirigidas a reducir el riesgo de sufrir enfermedad mediante la disminución del nivel de los factores de riesgo o de la probabilidad de su ocurrencia (1).

Teniendo en cuenta este escenario, el Estado decidió desarrollar acciones de protección específica y detección temprana, así como, la atención de enfermedades de interés en salud pública, para lo cual expidió, en el año 2000, la Resolución 412, a través de la cual reglamentó de forma técnica el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones encaminados a identificar en forma oportuna y efectiva la enfermedad, facilitando su diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno, la reducción de su duración y el daño causado. Aunado a lo anterior, se expidió una década después, la Resolución 4505 de 2012, con el fin de conminar a todos los

sectores que conforman el Sistema de Salud Colombiano -Ministerio de Salud y Protección Social, Direcciones Territoriales de Salud, Empresas Administradoras de Planes de Beneficios, IPS, ESE- a establecer el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento, realizadas en los servicios de salud. Para el caso específico de la ESE Hospital Local de I nivel Nuestra Señora del Socorro, es obligatorio hacer estos reportes mediante registro individualizado, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico de la Resolución en comento, capacitando previamente al personal involucrado en este proceso, en el registro y soporte clínico relacionado.

El presente proyecto estuvo centrado en brindar una herramienta capaz de optimizar el proceso de implementación del sistema de información referenciado, mejorando ostensiblemente la recolección de la información, su procesamiento, la generación de los informes pertinentes y el posterior reporte de los mismos, todo ello con el objeto de darle cabal cumplimiento a la Resolución 4505 de 2012, llevando a la mínima expresión la probabilidad de ocurrencia de errores en el desarrollo del proceso.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Las actividades de protección específica y detección temprana, son todas aquellas acciones, procedimientos e intervenciones integrales, orientadas a que la población mejore sus condiciones para vivir y disfrutar de una vida saludable.

A través de la Resolución 412 del 2000, se adoptan las normas técnicas de obligatorio cumplimiento en relación con las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y las guías de atención para el manejo de las enfermedades de interés en salud pública, a cargo de las Entidades Promotoras de Salud.

Así mismo, en los artículos 112 y 114 de la Ley 1438 de 2011, se ordenó de forma tácita al Ministerio de Salud y Protección Social, articular el manejo y administración de la información, a través del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (SISPRO); de igual forma, determinó la obligatoriedad de las EPS, de los prestadores de servicios de salud, de las direcciones territoriales de salud y demás entidades inmersas en el Sistema, proveer la información solicitada de forma confiable, oportuna y clara dentro de los plazos establecidos, so pena de ser reportadas ante las autoridades competentes, quienes aplicarán las sanciones correspondientes de acuerdo a lo establecido en el artículo 116 de la misma Ley.

De forma concomitante, la Resolución 4505 de 2012, estableció el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, detección temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública, que permitiera tener información confiable para la toma de decisiones acertadas a la hora de establecer políticas en el sector salud. Este proceso tuvo su nacimiento en el año 2000, cuando mediante la resolución 3384, se da inicio a un proceso de recolección de información de las actividades de

promoción y prevención que consistía en un reporte numérico de las mismas. Este reporte lo hacían las IPS a las EPS, de la siguiente manera: una vez la EPS contrataba con la IPS, a esta última se le entregaban unas matrices de cumplimiento que obtenían, mediante cálculos realizados por el ministerio, un número determinado de actividades a cumplir, esta matriz permitía comparar en un período mes a mes, previo reporte mensual, el número de actividades propuestas en la matriz versus las efectivamente realizadas, con esto se determinaba el porcentaje de cumplimiento de cada programa; conforme al porcentaje de cumplimiento obtenido, así mismo y por cada trimestre, se hacían planes de mejoramiento que debían adoptar las IPS para lograr el nivel satisfactorio. Si estas evaluaciones, en los contratos suscritos bajo la modalidad capitada, no arrojaban un nivel óptimo, producían glosas en los mismos. Sucintamente hablando, lo que determinaba esta resolución era como reportar, programar, y evaluar las actividades de promoción y prevención efectuadas por las IPS.

El Ministerio de Salud, como ente rector de este sistema, al analizar la confiabilidad de la información recolectada, se topó con serias deficiencias, tales como sesgos y desviaciones en el reporte de cumplimiento de las actividades por parte de los actores del sistema, lo que restaba confiabilidad. Esto originó un replanteamiento a la forma de recolección de este tipo de información. Como resultado de ello, y como se mencionó inicialmente, el Ministerio se vio obligado a cambiar la forma de reporte mediante la expedición de la Resolución 4505 de 2012, cambiándolo de numérico a nominal, es decir la información se individualizó por cada integrante del sistema.

Con el presente trabajo se dará respuesta al siguiente interrogante: ¿La aplicación un sistema de información mejoraría el reporte de las actividades de protección específica, detección temprana y aplicación de la guía de atención integral a enfermedades de interés en salud pública en la ESE Hospital Local de I nivel Nuestra Señora del Socorro acorde con la resolución 4505 de 2012?

2. ANTECEDENTES

Históricamente el Estado colombiano ha buscado implementar de forma eficiente y efectiva, estrategias que redunden en el bienestar integral de la población, no pretendiendo enfocarse directamente en los procesos de curación y rehabilitación, sino más bien en prevenir la ocurrencia de hechos patológicos. Por tal motivo, el Gobierno central publicó la Resolución 412 de 2000, en procura de adoptar Normas Técnicas y Guías de Atención, para el desarrollo de las acciones de Protección Específica y Detección Temprana y la atención de las Enfermedades de Interés en Salud Pública. En ese sentido y, a través de la Resolución 3384 de 2000, se estableció la recolección, programación y evaluación de cumplimiento, en términos porcentuales, de la aplicación de las guías estipuladas en la resolución 412 de 2000.

Finalmente, con la entrada en vigencia de la Resolución 4505 de 2012, se derogó lo establecido en la Resolución 3384 de 2000, en lo referente al manejo de la información, toda vez que, pasó de carácter numérico a nominal.

3. JUSTIFICACIÓN

El propósito de las actividades de protección específica y detección temprana es ofrecer servicios integrales que potencialicen la salud de los usuarios y sus familias, promoviendo en ellos una vida sana, feliz, placentera y productiva. Por su naturaleza, estos programas son una responsabilidad compartida entre las personas, las familias, las organizaciones, y por consiguiente, de la ESE Nuestra Señora del Socorro.

Así las cosas, partiendo de la base que la ESE Nuestra Señora del Socorro y los Entes Territoriales, tienen dentro de sus responsabilidades, entre otras, la de procurar disminuir la ocurrencia de eventos previsibles de enfermedad, se imponen retos derivados del cambio de enfoque del Sistema de Salud colombiano en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social, en el mejoramiento de los sistemas de información con el desarrollo del sistema integral de información de la protección social SISPRO, que es una herramienta que permite obtener, procesar y consolidar la información necesaria para la toma de decisiones que apoyen la elaboración de políticas, el monitoreo regulatorio y la gestión de servicios en cada uno de los niveles y en los procesos esenciales del sector: aseguramiento, financiamiento, oferta, demanda y uso de servicios.

Bajo ese marco, el Estado Colombiano ha decidido modificar los parámetros referentes al reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica y Detección Temprana, con la promulgación de resolución 4505 del 2012, que modifica el artículo 16 de la Resolución 412 de 2000 y deroga el artículo 17 y las Resoluciones 1078 y 3384 del 2000; con lo que establece el reporte de estas actividades se realice de forma nominal e impone obligaciones a los entidades responsables del su presentación.

Así pues, este escenario demanda una responsabilidad mayor en la aplicación de las guías de manejo que establece la Resolución 412 del 2000 y obligan a que las instituciones que manejan el primer nivel de salud que son los encargados de su ejecución tengan que desarrollar estrategias y mejorar sus procesos enfocados en la calidad de la información que reportan, la cual debe estar debidamente soportada en las historias clínicas de los pacientes. En últimas, lo que se propenderá es por presentar reportes confiables, sin sesgos en su contenido y oportunos en los tiempos de entrega.

4. OBJETIVOS

5.1 Objetivo General

Implementar un sistema de información para el reporte de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral de las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento en la ESE Hospital Local Nivel I Nuestra Señora del Socorro.

5.2 Objetivos Específicos

- Diseñar formatos para la recolección de la información requerida por programa o servicio.
- Capacitar al personal en el registro y soporte clínico relacionado con las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral de las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.
- Implementar un software que permita consolidar la información y generar los reportes a las diferentes entidades involucradas en el sistema de salud.
- Validar la información de los reportes y realizar retroalimentación.
- Realizar ajustes y recomendaciones.

6. MARCOTEÓRICO-CONCEPTUAL

6.0 Antecedentes

Concretamente es difícil establecer una referencia histórica que reseñe la implementación de un sistema de información como el presentado en este estudio, toda vez que este parte de un escenario totalmente innovador, basado en el anexo técnico de la Resolución 4505 de 2012. En tal sentido, no existe evidencia que permita determinar la existencia de un sistema de información con las características que en este trabajo se muestran.

No obstante, es pertinente dejar claridad que, con anterioridad a la entrada en vigencia de la mencionada Resolución, la extracción de la información para la evaluación de las actividades de promoción y prevención, se obtenía de los RIPS (Registros Individuales de Prestación en Salud), cuya estructura está normada por la Resolución 3374 de 2000, de lo cual se obtenía, en forma cuantitativa, las cantidades de consultas y procedimientos de estas actividades (PyP). Con el advenimiento de la Resolución 4505 y el cambio en la forma de presentación de los reportes, pasando de un formato numérico a un formato nominal, la obtención de la información para la elaboración de estos, no podía tener como única fuente los RIPS, dado que comenzó a solicitarse información adicional y específica que no se encuentra contenida en los RIPS. Por ejemplo: fecha de suministro de métodos anticonceptivos, fecha de peso y talla, etc. Esta novedad creo la necesidad de diseñar e implementar nuevos sistemas de información para la recolección de esta información, con el fin de facilitar la recolección de la información, así como la elaboración y presentación de los respectivos reportes.

6.2 Marco Institucional

La Empresa Social del Estado Hospital Local Nivel I Nuestra Señora del Socorro, del municipio de Sincé, departamento de Sucre, de conformidad con lo dispuesto por el acuerdo No. 0210 proferido por el Concejo Municipal de Sincé, el día 28 de Diciembre de 1995, es una entidad con categoría especial de entidad pública descentralizada del orden Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, sometida al régimen jurídico previsto en el Capítulo III, Artículo 194, 195 y 197 de la ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, cuyo objeto principal es la prestación de los servicios en salud.

Dicha entidad se encuentra adscrita a la Dirección del Sistema Seccional de Seguridad Social en Salud del Municipio de Sincé. En razón de su autonomía, la entidad se organizara, gobernara y establecerá sus normas y reglamentos, de conformidad con los principios constitucionales y legales que le permitan desarrollar los fines para los cuales fue constituida, mientras la ley determine otra cosa.

Tiene como principios básicos la responsabilidad, el respeto, la integridad y la confidencialidad los cuales hacen parte de nuestra misión, dirigido a los sinceanos y a todas las personas usuarias de nuestra área de influencia, fortaleciéndonos a través del tiempo; los servicios de primer nivel de complejidad que prestamos fueron inscritos ante la Secretaria de Salud Departamental, según Radicado No.00264, código de prestador No. 7074200350, con fecha de radicación, 12 de Febrero de 2007, con certificado de habilitación expedido por la Secretaria de Salud del departamento de Sucre de fechas 01 de Septiembre de 2010 y el más reciente de fecha 10 de Enero de 2013.

6.3 Marco Conceptual

Con el advenimiento de la reforma al SGSSS, producido en el año 2011, se dio origen a la creación obligatoria del SISPRO, lo cual trajo consigo una serie de normas encaminadas a crear un marco que regulará la recolección de información de las actividades realizadas a los usuarios del sistema.

Dada la reciente aparición de esta nueva metodología, y en ausencia de herramientas y Guías por parte del estado para su implementación, queda a merced de cada actor del sistema, la elaboración e implementación de estas herramientas, bajo los parámetros brindados por el anexo técnico de la Resolución 4505 de 2012 y modificados por la circular 022 de 2013, donde quedaron establecidos 132 validaciones a tener en cuenta el momento de la preparación del reporte. De igual forma en el año 2014, se expidió la circular 026, que ratificó que cualquier desarrollo por parte de los actores del sistema en cuanto a la creación de validadores u otras herramientas tecnológicas, deben enarcarse dentro de lo predispuesto por la circular 022 de 2013.

6.4 Conceptos Básicos

6.4.1 La protección específica

Se define como el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones tendientes a garantizar la protección de los afiliados frente a un riesgo específico, con el fin de evitar la presencia de la enfermedad.

6.4.2 La detección temprana

Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones que permiten identificar en forma oportuna y efectiva la enfermedad, facilitan su diagnóstico precoz, el tratamiento

oportuno, la reducción de su duración y el daño causado, evitando secuelas, incapacidad y muerte.

6.4.3 Las guías de atención

Son los documentos mediante el cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones a seguir y el orden secuencial y lógico para el adecuado diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de interés en salud pública establecidas en el

6.4.4 La demanda inducida

Son todas las acciones encaminadas a informar y educar a la población afiliada, con el fin de dar cumplimiento a las actividades, procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana establecidas en las normas técnicas.

6.4.5. Las Entidades Promotoras de Salud

Entidades Adaptadas y Administradoras del Régimen Subsidiado, deberán elaborar e implementar estrategias que le garanticen a sus afiliados, de acuerdo con las condiciones de edad, género y salud, el acceso a las actividades procedimientos e intervenciones de protección específica y detección temprana así como la atención de enfermedades de interés en salud pública.

6.5 Marco Normativo

6.5.1 Ley 100 del 1993

Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

6.5.2 Ley 1438 del 2011

Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

6.5.3 Resolución número 412 de 2000

Por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.

6.5.4 Resolución 4505 del 2012

Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento.

6.5.5 Circular 022 del 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social

Por la cual describen las aclaraciones y validaciones definidas para el registro de algunas variables contempladas en el anexo técnico de la Resolución 4505 de 2012.

6.5.6 Circular 026 del 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social

Por el cual se imparten instrucciones en relación con el procedimiento de reporte de datos de las resoluciones 4505 del 2012 y 0247 del 2014.

7. HIPÓTESIS O PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Actualmente la ESE Hospital Local Nuestra Señora del Socorro del municipio de Sincé, carece de un sistema que compile de forma integral lo dispuesto en el anexo técnico de la resolución 4505 de 2012, en relación a las actividades de Protección Específica, Detección temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en Salud Pública, para su posterior procesamiento y reporte. Por tal motivo, existe la necesidad de crear un método efectivo que agrupe los requerimientos consignados en la Circular 022 de 2013, con el propósito de facilitar su aplicación. En tal sentido, y como estrategia innovadora, en el presente proyecto se tiene como objetivo fundamental crear un software e implementarlo, de forma piloto, en la ESE, procurando en todo caso cumplir con las características de: confiabilidad, seguridad y fácil manejo.

8. DISEÑO METODOLÓGICO

El presente estudio, enfocado a la implementación del Sistema de información y reporte descrito en el anexo técnico de la Resolución 4505 de 2012 y modificado por la Circular 022 de 2013, es un estudio retrospectivo descriptivo, Descriptivo (se estudiaron situaciones que ocurrieron en condiciones naturales, no experimentales) toda vez que se medirán las variables en estudio y retrospectivo porque se trabajaran con hechos que se dieron en la realidad. Es un estudio longitudinal en el tiempo (se investigó el mismo grupo de personas de manera repetida en un período de tiempo, con el manejo de datos estadísticos) que se analiza en el presente, pero con datos del pasado. Su inicio es posterior a los hechos estudiados.

El proceso en mención fue ejecutado de la siguiente forma:

- a. Se conforma un equipo de trabajo transversal e interdisciplinario, que reunió personal con las siguientes características:

Designación del líder del proceso, a cargo de un profesional que tiene pleno conocimiento de la norma y su rango de aplicabilidad; funciones que fue desempeñada por el coordinador de facturación.

Un representante del área asistencial, en este caso, la enfermera Jefe de los programas de Promoción y Prevención.

Un profesional en el área de Sistemas, el cual sirvió para el apoyo tecnológico y soporte técnico

- b. Se hizo análisis del anexo técnico de la norma, alcance y aplicabilidad de cada uno de los campos según la especificidad de cada programa, en concordancia con la Resolución 412 de m 2000. En donde se estableció los campos aplicables de que correspondía recolectar en estos. Además de establecer como estándar la utilización de los 13 primeros campos que son básicamente la identificación del usuario.
- c. Se diseñaron los formatos para la recolección de la información requerida por programa, de forma concomitante con el análisis previo, dando como resultados la creación de los mismos. Ver anexo 1 – 14.

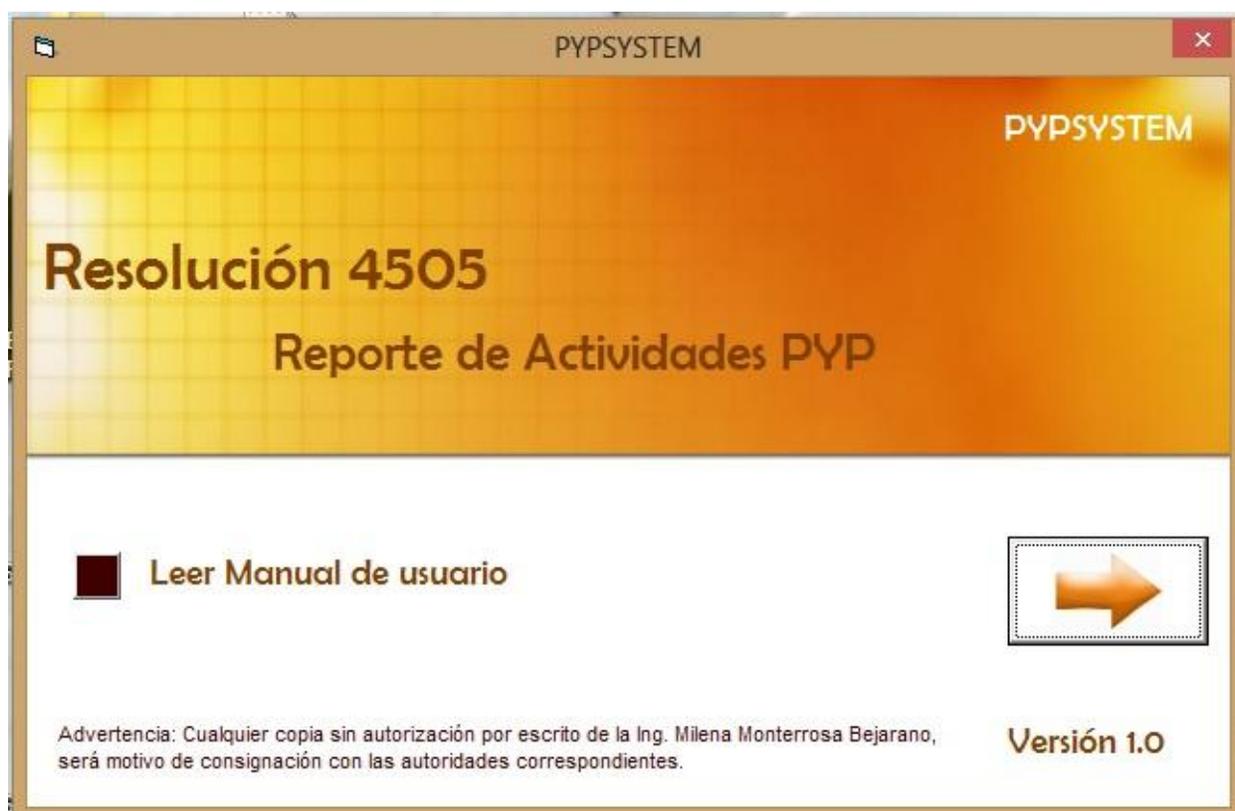
Así mismo, se crearon dos formatos especiales complementarios a la historia clínica: 1) Registro y Control de las Actividades y 2) Formato de Evaluación del Riesgo, esto con el propósito de identificar las actividades aplicadas y evidenciar la evaluación del riesgo, aspecto este muy fundamental en la Resolución a la hora de elaborar los reportes.

- d. Se capacitó al personal líder de cada programa o servicio y se socializaron los formatos a los intervinientes en el proceso enfatizando en la importancia y responsabilidad de la recolección de la información y su debido asiento en las historias clínicas que serán el insumo para las posteriores auditorías que serán objeto los reportes de la entidad por los responsables del cargue ante el ministerio e inclusive este mismo.



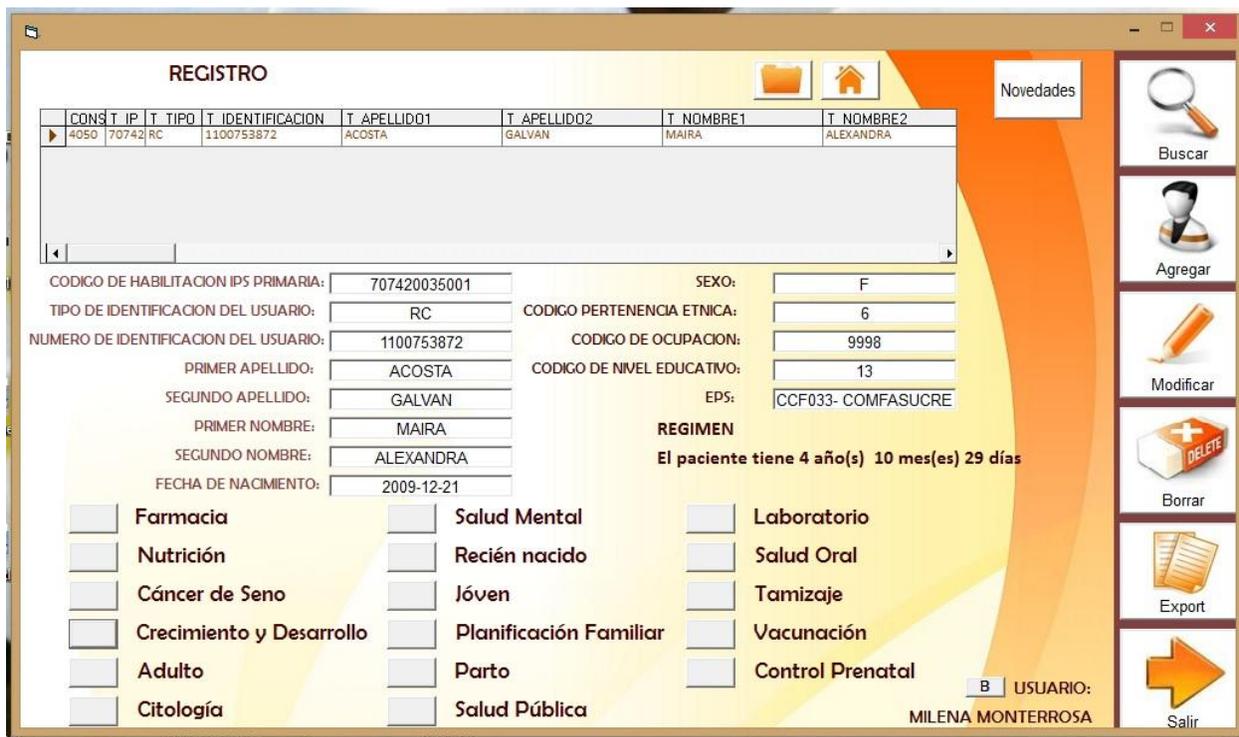


- e. Se desarrolló una aplicación para consolidación de la información recaudada en los formatos, verificando las validaciones establecidas por la Circular 022 de 2013 en el diligenciamiento de cada campo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 4505 de 2012. Está en su concepción fue diseñada para facilitar la digitación y actualización de la información de los usuarios referente a lo contemplado en la resolución; y en la cual a la hora de generar un reporte o corte de información en los campos en los cuales no se halla digitado información se llene automáticamente con los comodines de respuesta que plantea la misma norma teniendo en cuenta las validaciones que define el anexo técnico de la resolución.



El aplicativo quedo compuesto por varios módulos o ventanas que se describen a continuación:

Una barra de funciones que está integrada por las opciones de: buscar, agregar, modificar, eliminar, exportar y salir.



REGISTRO

CONST	IP	T TIPO	T IDENTIFICACION	T APELLIDO1	T APELLIDO2	T NOMBRE1	T NOMBRE2
▶	4050	70742	RC	1100753872	ACOSTA	GALVAN	MAIRA ALEXANDRA

CODIGO DE HABILITACION IPS PRIMARIA: 707420035001 SEXO: F
 TIPO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO: RC CODIGO PERTENENCIA ETNICA: 6
 NUMERO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO: 1100753872 CODIGO DE OCUPACION: 9998
 PRIMER APELLIDO: ACOSTA CODIGO DE NIVEL EDUCATIVO: 13
 SEGUNDO APELLIDO: GALVAN EPS: CCF033- COMFASUCRE
 PRIMER NOMBRE: MAIRA
 SEGUNDO NOMBRE: ALEXANDRA
 REGIMEN: El paciente tiene 4 año(s) 10 mes(es) 29 días
 FECHA DE NACIMIENTO: 2009-12-21

Farmacia Salud Mental Laboratorio
 Nutrición Recién nacido Salud Oral
 Cáncer de Seno Joven Tamizaje
 Crecimiento y Desarrollo Planificación Familiar Vacunación
 Adulto Parto Control Prenatal
 Citología Salud Pública

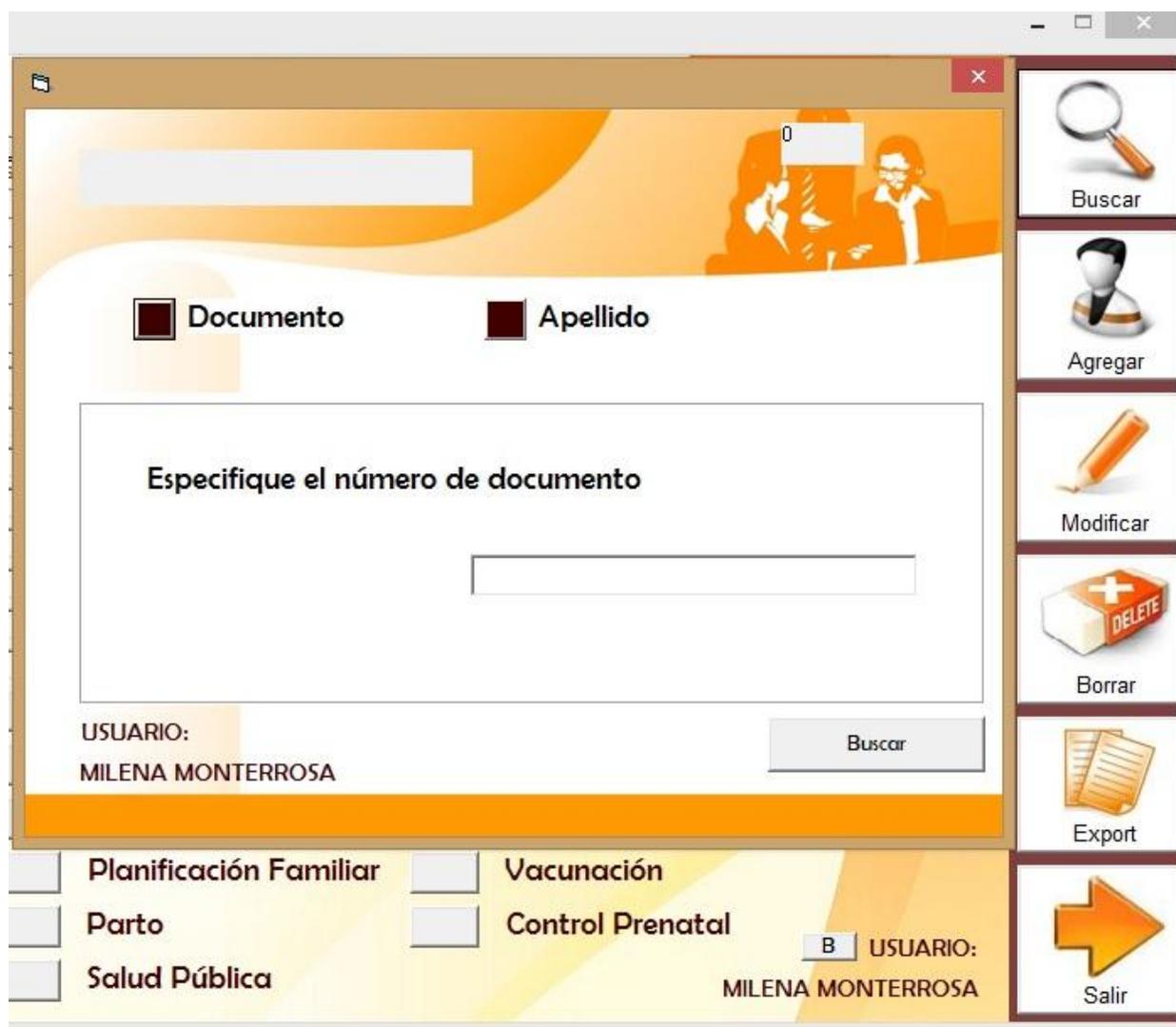
B USUARIO: MILENA MONTERROSA

Novedades

Buscar
 Agregar
 Modificar
 Borrar
 Export
 Salir

BARRA DE FUNCIONES

La Función Buscar: es la encargada de ubicar dentro de la base de datos un usuario ya creado para su modificación o consulta, en la cual se puede consultar de dos formas por número de identificación o apellidos.



The screenshot shows a web application window with a search function. The main area has a header with a search icon and a text input field. Below the header, there are two radio buttons labeled "Documento" and "Apellido". A large text box contains the instruction "Especifique el número de documento" and a text input field. At the bottom of the main area, there is a label "USUARIO:" followed by the text "MILENA MONTERROSA" and a "Buscar" button. On the right side, there is a vertical toolbar with icons and labels for "Buscar", "Agregar", "Modificar", "Borrar", "Export", and "Salir". At the bottom of the window, there are several menu items: "Planificación Familiar", "Parto", "Salud Pública", "Vacunación", "Control Prenatal", and a "B" button followed by "USUARIO: MILENA MONTERROSA".

0

Documento Apellido

Especifique el número de documento

USUARIO:
MILENA MONTERROSA

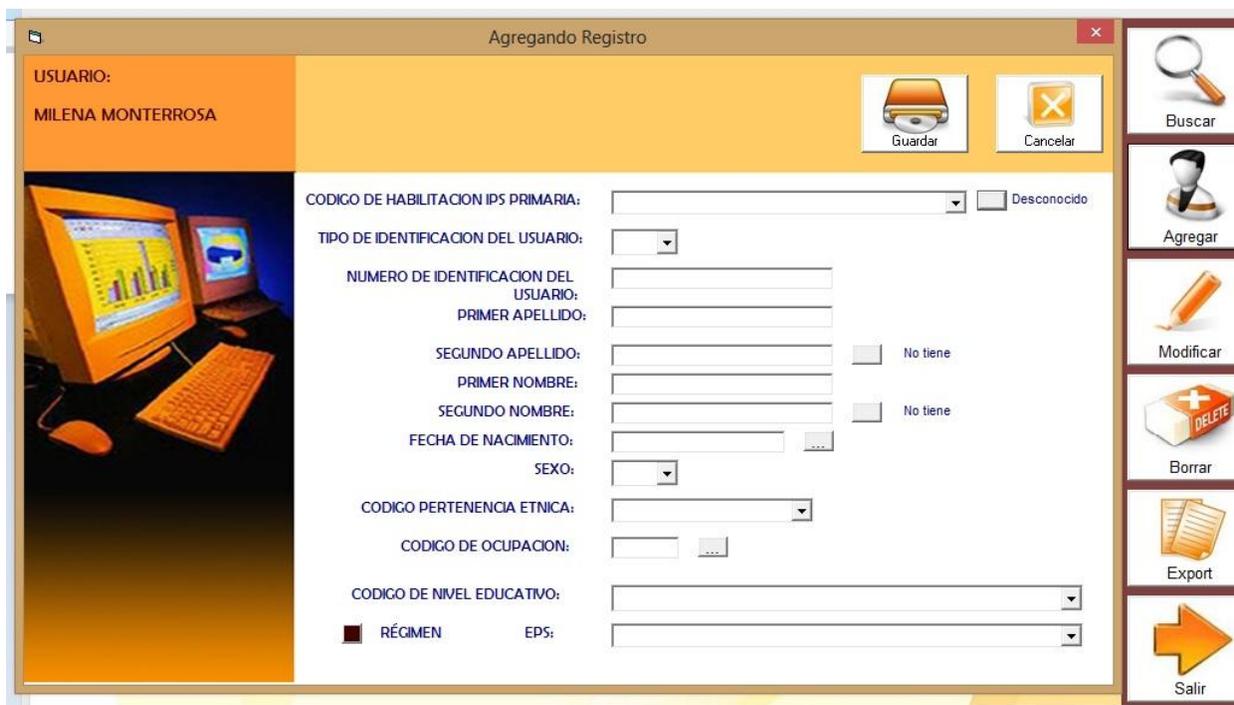
Buscar

Planificación Familiar Parto Salud Pública Vacunación Control Prenatal

B USUARIO:
MILENA MONTERROSA

Buscar
Agregar
Modificar
Borrar
Export
Salir

La Función Agregar: esta función es la encargada de la creación del usuario dentro de la base de datos está integrada por los campos del 2 al 13 de la Resolución y un campo adicional que es la identificación de la EPS a la que pertenece el usuario campo que no está contemplado pero se utilizara para creación del reporte específico para cada una de ellas.



USUARIO:
MILENA MONTERROSA

Guardar Cancelar

CODIGO DE HABILITACION IPS PRIMARIA: Desconocido

TIPO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO:

NUMERO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO:

PRIMER APELLIDO:

SEGUNDO APELLIDO: No tiene

PRIMER NOMBRE:

SEGUNDO NOMBRE: No tiene

FECHA DE NACIMIENTO:

SEXO:

CODIGO PERTENENCIA ETNICA:

CODIGO DE OCUPACION:

CODIGO DE NIVEL EDUCATIVO:

RÉGIMEN EPS:

Buscar

Agregar

Modificar

Borrar

Export

Salir

La Función Modificar: como su nombre lo dice es la función encargada de modificar o actualizar los datos básicos utilizados en la función crear.



The screenshot shows a web application window titled "Modificando Registros". The main area contains a form with various input fields and dropdown menus. The form is organized into two columns. The left column includes fields for "CODIGO DE HABILITACION IPS PRIMARIA", "TIPO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO", "NUMERO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO", "PRIMER APELLIDO", "SEGUNDO APELLIDO", "PRIMER NOMBRE", "SEGUNDO NOMBRE", and "FECHA DE NACIMIENTO". The right column includes fields for "SEXO", "CODIGO PERTENENCIA", "CODIGO DE OCUPACION", "CODIGO DE NIVEL EDUCATIVO", and "EPS". Below these fields, there is a "REGIMEN" section with several radio button options: "Adulto", "Parto", "Control Prenatal", "Citología", and "Salud Pública". At the bottom right of the form, there is a user identification section with a "B" radio button and the text "USUARIO: MILENA MONTERROSA". To the right of the main form area is a vertical sidebar with several icons and labels: "Buscar" (magnifying glass), "Agregar" (person icon), "Modificar" (pencil icon), "Borrar" (trash can icon), "Export" (document icon), and "Salir" (arrow icon).

CODIGO DE HABILITACION IPS PRIMARIA:	707420035001	...	SEXO:	F	...
TIPO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO:	RC	...	CODIGO PERTENENCIA:	6	...
NUMERO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO:	1100394774	...	CODIGO DE OCUPACION:	9998	...
PRIMER APELLIDO:	CARDENAS	...	CODIGO DE NIVEL EDUCATIVO:	13	...
SEGUNDO APELLIDO:	ASCENCIO	...	EPS:	EPSS33- SALUDVIDA	...
PRIMER NOMBRE:	JUAN	...			
SEGUNDO NOMBRE:	SEBASTIAN	...			
FECHA DE NACIMIENTO:	2006-09-01	...			

REGIMEN

Adulto Parto Control Prenatal Citología Salud Pública

B USUARIO: MILENA MONTERROSA

La Función Borrar: encargada de eliminar algún registro de la base de datos por seguridad esta función esta codificada con una clave para evitar accidentes o perdida de información.



The screenshot displays a web application interface with a table titled 'REGISTRO' and a modal window for deleting a record.

REGISTRO Table:

CONS	T. IP	T. TIPO	T. IDENTIFICACION	T. APELLIDO1	T. APELLIDO2	T. NOMBRE1	T. NOMBRE2
▶ 4048	70742	RC	1100394774	CARDENAS	ASCENCIO	JUAN	SEBASTIAN

Form Fields:

- CODIGO DE HABILITACION IPS PRIMARIA: []
- TIPO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO: []
- NUMERO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO: []
- PRIMER APELLIDO: []
- SEGUNDO APELLIDO: []
- PRIMER NOMBRE: []
- SEGUNDO NOMBRE: []
- FECHA DE NACIMIENTO: []
- SEXO: []

Checkboxes:

- Farmacia
- Nutrición
- Cáncer de Seno
- Crecimiento y Desarrollo
- Adulto
- Citología
- Salud Pública

Modal Window (Borrar):

USUARIO: MILENA MONTERROSA

Especifique su contraseña:

[Password Input Field]

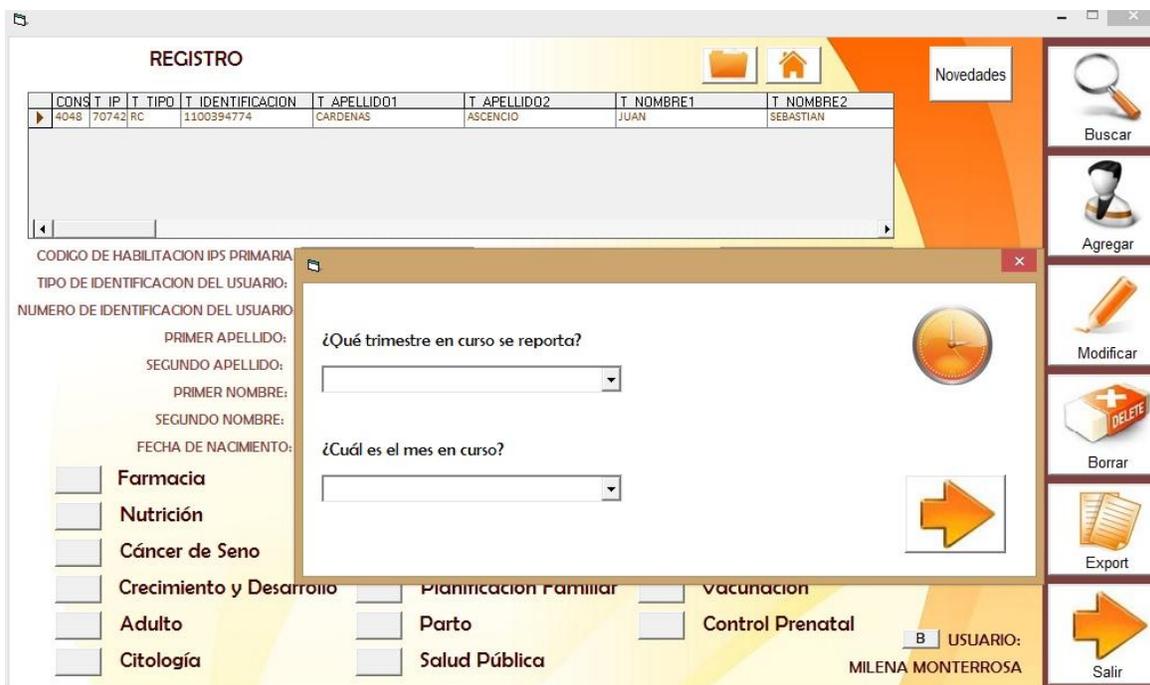
[Confirm Button]

USUARIO: MILENA MONTERROSA

Navigation Bar:

- Buscar
- Agregar
- Modificar
- Borrar
- Export
- Salir

La Función Export: esta función es la encargada de la generación de los reportes de información que se le entregan a cada EPS dicho archivo generado posee todas las características que solicita la Resolución además automáticamente en los campos a los cuales no se le digita información este los llena con los comodines que plantea la misma según la validación respectiva.



CONST	IP	TIPO	IDENTIFICACION	APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE1	NOMBRE2
4048	70742	RC	1100394774	CARDENAS	ASCENCIO	JUAN	SEBASTIAN

CODIGO DE HABILITACION IPS PRIMARIA:
TIPO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO:
NUMERO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO:
PRIMER APELLIDO: ¿Qué trimestre en curso se reporta?
SEGUNDO APELLIDO:
PRIMER NOMBRE:
SEGUNDO NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO: ¿Cuál es el mes en curso?

Farmacia
 Nutrición
 Cáncer de Seno
 Crecimiento y Desarrollo
 Adulto
 Citología
 Planificación Familiar
 Parto
 Salud Pública
 Vacunación
 Control Prenatal

USUARIO:
MILENA MONTERROSA

REGISTRO

CONS	T IP	T TIPO	T IDENTIFICACION	T APELLIDO1	T APELLIDO2	T NOMBRE1	T NOMBRE2
▶	4048	70742	RC	1100394774	CARDENAS	ASCENCIO	JUAN SEBASTIAN

CODIGO DE HABILITACION IPS PRIMARIA:
TIPO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO:
NUMERO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO:
PRIMER APELLIDO:
SEGUNDO APELLIDO:
PRIMER NOMBRE:
SEGUNDO NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:

Farmacia
 Nutrición
 Cáncer de Seno
 Crecimiento y Desarrollo
 Adulto
 Citología

Planificación Familiar
 Parto
 Salud Pública

Régimen
 vacunación
 Control Prenatal

B USUARIO: MILENA MONTERROSA

Novedades

Buscar

Agregar

Modificar

Borrar

Export

Salir

REGISTRO

CONS	T IP	T TIPO	T IDENTIFICACION	T APELLIDO1	T APELLIDO2	T NOMBRE1	T NOMBRE2
▶	4048	70742	RC	1100394774	CARDENAS	ASCENCIO	JUAN SEBASTIAN

CODIGO DE HABILITACION IPS PRIMARIA:
TIPO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO:
NUMERO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO:
PRIMER APELLIDO:
SEGUNDO APELLIDO:
PRIMER NOMBRE:
SEGUNDO NOMBRE:
FECHA DE NACIMIENTO:

Farmacia
 Nutrición
 Cáncer de Seno
 Crecimiento y Desarrollo
 Adulto
 Citología

Planificación Familiar
 Parto
 Salud Pública

Contributivo
 Subsidiado
 Especial
 Pobre No Asegurado

vacunación
 Control Prenatal

B USUARIO: MILENA MONTERROSA

Novedades

Buscar

Agregar

Modificar

Borrar

Export

Salir

Botones de acceso a las ventanas de los formularios de recolección de información por cada programa o servicio compuestos en su orden por: Farmacia, Salud Metal, Nutrición, Citología, Planificación Familiar, Salud Pública, Alteraciones del Adulto, Alteraciones del Joven, Tamizaje Visual, Control Prenatal, Salud Oral, Laboratorio; como se pueden apreciar en los anexos N° 15 al 27.

- f. Se realizó prueba piloto, con el fin de retroalimentar el proceso comenzando por la recolección de la información en los servicios o programas respectivos en los formatos en físico diseñados para tal fin, posterior a este proceso se digita la información recolectada de cada programa previa verificación de derechos en las base de datos de BDUA en la página del Fosyga y con la respectiva base de datos enviada por la EPS en cada mes.

Después que se realizó por espacio de un mes la recolección y digitación de la información recaudada se procedió a través de la opción exportar a general el reporte en un archivo de extensión .txt y con el nombre que establece la misma resolución en su anexo técnico de la siguiente forma:

Tipo de Archivo	Nombre de Archivo	Longitud
Archivo del registro por persona de las actividades de protección específica, detección	Ejemplo: SGD280RPEDAAAAAMDDNIXXXXXXXXXXXXXXXXXXS01.TXT	39

<p>temprana y aplicación de guías de atención integral para las enfermedades de interés de obligatorio cumplimiento.</p>		
--	--	--

Los archivos deben ser tipo texto y cumplir con las siguientes especificaciones técnicas:

- a) En el anexo técnico de los archivos, el tipo de dato, corresponde a los siguientes: A-Alfanumérico N-Numérico D-decimal F-Fecha.
- b) Todos los datos deben ser grabados como texto en archivos planos de formato ANSI, con extensión .txt
- c) Los nombres de archivos y los datos de los mismos deben ser grabados en letras MAYÚSCULAS, sin caracteres especiales y sin tildes.
- d) El separador de campos debe ser pipe (|), y debe ser usado exclusivamente para este fin. Los campos que corresponden a descripciones no deben incluir el carácter especial pipe (|).
- e) Ningún dato en el campo debe venir encerrado entre comillas (“”) ni ningún otro carácter especial.

- f) Los campos numéricos deben venir sin ningún formato de valor ni separación de miles. Para los campos que se permita valores decimales, se debe usar el punto (.) como separador de decimales.
- g) Los campos de tipo fecha deben venir en formato AAAA-MM-DD incluido el carácter guión, a excepción de las fechas que hacen parte del nombre de los archivos.
- h) Las longitudes de campos definidas en los registros de control y detalle de este anexo técnico se deben entender como el tamaño máximo del campo, es decir que los datos pueden tener una longitud menor al tamaño máximo.
- i) Los valores registrados en los archivos planos no deben tener ninguna justificación, por lo tanto no se les debe completar con ceros ni espacios.
- j) Tener en cuenta que cuando los códigos traen CEROS, estos no pueden ser reemplazados por la vocal 'O' la cual es un carácter diferente a cero.
- k) Los archivos planos no deben traer ningún carácter especial de fin de archivo ni de final de registro. Se utiliza el ENTER como fin de registro y detectar la ocurrencia de posibles fallas y proceder a su corrección, bien sea en el formato o en el proceso. Establecidos por cada EPS, y proceder a verificar que el contenido sea concordante con lo demandado por cada una de ellas.

Después de obtener los archivos estos se verifica si su contenido es coherente con la resolución a través de los validadores que poseen algunas EPS para el reporte a ellas de estos. Obteniendo como un archivo de inconsistencias o errores si estos existen.

- g. Con base a los archivos de errores se hace retroalimentaron de las inconsistencias encontradas y se ajustó la aplicación con el objetivo de parametrizarla y evitar anomalías futuras.

9. CONCLUSIÓN

Se logró mejorar de manera eficiente la oportunidad, confiabilidad y calidad en la entrega de los reportes de las actividades de protección específica, detección temprana y la aplicación de las guías de atención integral para las enfermedades de interés en salud pública.

La creación e implementación de un Sistema de información y reporte descrito en el anexo técnico de la Resolución 4505 de 2012 y modificado por la Circular 022 de 2013, es una gran ventaja para la ESE Hospital Local 1 Nivel Nuestra Señora del Socorro del Municipio de Sincé- Sucre, debido a que se logró mejorar de manera radical la oportunidad, confiabilidad y calidad en la entrega de los reportes de las actividades de de protección específica, detección temprana y la aplicación de las guías de atención integral para las enfermedades de interés en salud pública, no pretendiendo enfocarse directamente en los procesos de curación y rehabilitación sino más bien en prevenir la ocurrencia de hechos patológicos a través de la aplicación de guías de atención y reporte.

10. RECOMENDACIONES

- ❖ Reducir la rotación del personal a cargo de los programas.
- ❖ Establecer un programa de capacitaciones periódicas para el refuerzo de los procesos.
- ❖ Mejorar la sistematización en la entidad.
- ❖ Establecer un proceso de inducción para personal nuevo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Corporación Universitaria del Caribe CECAR. Centro de Educación Continua y Posgrado. Guía para elaboración de la propuesta de investigación, anteproyecto. 2014

García, Consuelo y Correa, Ofelia. *Promoción de la salud, Prevención de la Enfermedad, Atención Primaria en Salud y Plan de Atención Básica ¿Qué los acerca? ¿Qué los separa?* Manizales: Universidad de Caldas. p. 7.

Ministerio de la Protección Social (2011). Ley 1438 del 19 de enero de 2011. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=41355>.

Ministerio de la Protección Social (2000). Resolución 412 del 25 de febrero de 2000. http://www.saludcolombia.com/actual/htmlnormas/Res412_00.htm.

Ministerio de la Protección Social (2000). Resolución 3384 del 29 de diciembre de 2000. http://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%203384%20DE%202000.pdf.

Ministerio de la Protección Social (2012). Resolución 4505 del 28 de diciembre del 2012. http://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%204505%20de%202012.pdf.

Ministerio de la Protección Social (2013). Circular 022 del 21 de junio del 2013. Implementación de la Resolución 4505 de 2012. <http://www.minsalud.gov.co/Normatividad/Circular%20Externa%200022%20de%202013.pdf>

Ministerio de la Protección Social (2014). Circular 026 del 02 de mayo del 2014. Instrucciones en relación con el procedimiento de reporte de datos de la Resoluciones 4505 de 2012 y 0247 de 2014. <http://www.achc.org.co/documentos/afiliados/Circulares/CIR-026-4%20Instrucciones%20reporte%20de%20datos%204505%20y%20247.pdf>

ANEXO N° 1



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Hospital Local Nivel I
Nuestra Señora Del Socorro
NIT. 823.000.624-1
SINCE - SUCRE

Entidad Vigilada por la Superintendencia
Nacional de Salud
Teléfono: 289 51 45 SINCE - SUCRE

RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN FORMATO ADULTO

EPS	(3) T.Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO	(6) 2DO APELLIDO	(7) 1ER NOMBRE	(8) 2DO NOMBRE	(9) FECHA DE NACIMIENTO			(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUC
							AAAA	MM	DD				
1	(73)CONSULTA ADULTO 1ERA VEZ		(31) FECHA DE LA TALLA	(31) FECHA DE LA TALLA	(31) FECHA DE LA TALLA	(32) TALLA EN CM	(29) FECHA DE PESO			(30) PESO EN Kg			
2	(3) T.Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO	(6) 2DO APELLIDO	(7) 1ER NOMBRE	(8) 2DO NOMBRE	AAAA	MM	DD	(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUC
3	(73)CONSULTA ADULTO 1ERA VEZ		(31) FECHA DE LA TALLA	(31) FECHA DE LA TALLA	(31) FECHA DE LA TALLA	(32) TALLA EN CM	(29) FECHA DE PESO			(30) PESO EN Kg			
4	(3) T.Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO	(6) 2DO APELLIDO	(7) 1ER NOMBRE	(8) 2DO NOMBRE	AAAA	MM	DD	(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUC
5	(73)CONSULTA ADULTO 1ERA VEZ		(31) FECHA DE LA TALLA	(31) FECHA DE LA TALLA	(31) FECHA DE LA TALLA	(32) TALLA EN CM	(29) FECHA DE PESO			(30) PESO EN Kg			
6	(3) T.Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO	(6) 2DO APELLIDO	(7) 1ER NOMBRE	(8) 2DO NOMBRE	AAAA	MM	DD	(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUC
7	(73)CONSULTA ADULTO 1ERA VEZ		(31) FECHA DE LA TALLA	(31) FECHA DE LA TALLA	(31) FECHA DE LA TALLA	(32) TALLA EN CM	(29) FECHA DE PESO			(30) PESO EN Kg			
8	(3) T.Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO	(6) 2DO APELLIDO	(7) 1ER NOMBRE	(8) 2DO NOMBRE	AAAA	MM	DD	(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUC
8	(73)CONSULTA ADULTO 1ERA VEZ		(31) FECHA DE LA TALLA	(31) FECHA DE LA TALLA	(31) FECHA DE LA TALLA	(32) TALLA EN CM	(29) FECHA DE PESO			(30) PESO EN Kg			

RESPONSABLE: _____

MES: _____ AÑO: _____



ANEXO N° 2



RECOLECCIÓN DE DATOS FORMATO CONTROL PRENATAL

(3) T. Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO	(6) 2DO APELLIDO	(7) 1ER NOMBRE	(8) 2DO NOMBRE	(9) FECHA DE NACIMIENTO			(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUCATIVO	
						AAAA	MM	DD					
1	EPS	(15)GESTACION	(16)SÍFILIS GESTACIONAL O CONGÉNITA	(24)NFEC. TRANSMISIÓN SEXUAL	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGs	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(33)FECHA PROB. PARTO	(51)FECHA CONS. LACT. MATERNA	(56)CTROL PRENATAL 1ER VEZ	(57)CONTROL PRENATAL	(58)ULTIMO CONTROL PRENATAL
		(75)ASESORÍA PRE TEST VIH	(76)ASESORÍA POS TEST VIH										
2	EPS	(15)GESTACION	(16)SÍFILIS GESTACIONAL O CONGÉNITA	(24)NFEC. TRANSMISIÓN SEXUAL	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGs	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(33)FECHA PROB. PARTO	(51)FECHA CONS. LACT. MATERNA	(56)CTROL PRENATAL 1ER VEZ	(57)CONTROL PRENATAL	(58)ULTIMO CONTROL PRENATAL
		(75)ASESORÍA PRE TEST VIH	(76)ASESORÍA POS TEST VIH										
3	EPS	(15)GESTACION	(16)SÍFILIS GESTACIONAL O CONGÉNITA	(24)NFEC. TRANSMISIÓN SEXUAL	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGs	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(33)FECHA PROB. PARTO	(51)FECHA CONS. LACT. MATERNA	(56)CTROL PRENATAL 1ER VEZ	(57)CONTROL PRENATAL	(58)ULTIMO CONTROL PRENATAL
		(75)ASESORÍA PRE TEST VIH	(76)ASESORÍA POS TEST VIH										
4	EPS	(15)GESTACION	(16)SÍFILIS GESTACIONAL O CONGÉNITA	(24)NFEC. TRANSMISIÓN SEXUAL	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGs	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(33)FECHA PROB. PARTO	(51)FECHA CONS. LACT. MATERNA	(56)CTROL PRENATAL 1ER VEZ	(57)CONTROL PRENATAL	(58)ULTIMO CONTROL PRENATAL
		(75)ASESORÍA PRE TEST VIH	(76)ASESORÍA POS TEST VIH										
5	EPS	(15)GESTACION	(16)SÍFILIS GESTACIONAL O CONGÉNITA	(24)NFEC. TRANSMISIÓN SEXUAL	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGs	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(33)FECHA PROB. PARTO	(51)FECHA CONS. LACT. MATERNA	(56)CTROL PRENATAL 1ER VEZ	(57)CONTROL PRENATAL	(58)ULTIMO CONTROL PRENATAL
		(75)ASESORÍA PRE TEST VIH	(76)ASESORÍA POS TEST VIH										
6	EPS	(15)GESTACION	(16)SÍFILIS GESTACIONAL O CONGÉNITA	(24)NFEC. TRANSMISIÓN SEXUAL	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGs	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(33)FECHA PROB. PARTO	(51)FECHA CONS. LACT. MATERNA	(56)CTROL PRENATAL 1ER VEZ	(57)CONTROL PRENATAL	(58)ULTIMO CONTROL PRENATAL
		(75)ASESORÍA PRE TEST VIH	(76)ASESORÍA POS TEST VIH										

RESPONSABLE: _____ MES: _____ AÑO: _____

ANEXO N° 3



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Hospital Local Nivel I
Nuestra Señora Del Socorro
NIT: 225 000 524-1
SUCRE - SUCRE

Entidad Vigilada por la Superintendencia
Nacional de Salud
Teléfono: 269 51 45 SINCE - SUCRE

RECOLECCIÓN DE DATOS FORMATO CRECIMIENTO Y DESARROLLO

(3) T. Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO	(6) 2DO APELLIDO	(7) 1ER NOMBRE	(8) 2DO NOMBRE	(9) FECHA DE NACIMIENTO			(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUCATIVO
						AAAA	MM	DD				
1	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER			(69)CONSULTA CRECIMIENTO Y DESARROLLO 1ERA VEZ			
	2	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER			(69)CONSULTA CRECIMIENTO Y DESARROLLO 1ERA VEZ		
3		EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER			(69)CONSULTA CRECIMIENTO Y DESARROLLO 1ERA VEZ		
	4	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER			(69)CONSULTA CRECIMIENTO Y DESARROLLO 1ERA VEZ		
5		EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER			(69)CONSULTA CRECIMIENTO Y DESARROLLO 1ERA VEZ		
	6	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER			(69)CONSULTA CRECIMIENTO Y DESARROLLO 1ERA VEZ		
7		EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER			(69)CONSULTA CRECIMIENTO Y DESARROLLO 1ERA VEZ		
	8	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER			(69)CONSULTA CRECIMIENTO Y DESARROLLO 1ERA VEZ		
9		EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER			(69)CONSULTA CRECIMIENTO Y DESARROLLO 1ERA VEZ		
	10	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER			(69)CONSULTA CRECIMIENTO Y DESARROLLO 1ERA VEZ		

RESPONSABLE: _____

MES: _____ AÑO: _____

ANEXO N° 4



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Hospital Local Nivel I
Nuestra Señora Del Socorro
NIT 823.000.624-1
SINCE - SUCRE

Entidad Vigilada por la Superintendencia
Nacional de Salud

Teléfono: 259 51 48 SINCE - SUCRE

RECOLECCIÓN DE DATOS FORMATO CITOLOGÍA

(3) T. Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO	(6) 2DO APELLIDO	(7) 1ER NOMBRE	(8) 2DO NOMBRE	(9) FECHA DE NACIMIENTO	(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUCATIVO
1	EPS	(86)TAMIZAJE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	(87)CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA	(88)CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA RESUL. SEGUN BETHASDA	(89)CALIDAD EN LA MUESTRA DE CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA	(90)CÓDIGO DE HABILITACIÓN DE LA IPS DONDE SE TOMA CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA				
2	EPS	(86)TAMIZAJE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	(87)CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA	(88)CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA RESUL. SEGUN BETHASDA	(89)CALIDAD EN LA MUESTRA DE CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA	(90)CÓDIGO DE HABILITACIÓN DE LA IPS DONDE SE TOMA CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA				
3	EPS	(86)TAMIZAJE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	(87)CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA	(88)CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA RESUL. SEGUN BETHASDA	(89)CALIDAD EN LA MUESTRA DE CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA	(90)CÓDIGO DE HABILITACIÓN DE LA IPS DONDE SE TOMA CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA				
4	EPS	(86)TAMIZAJE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	(87)CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA	(88)CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA RESUL. SEGUN BETHASDA	(89)CALIDAD EN LA MUESTRA DE CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA	(90)CÓDIGO DE HABILITACIÓN DE LA IPS DONDE SE TOMA CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA				
5	EPS	(86)TAMIZAJE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	(87)CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA	(88)CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA RESUL. SEGUN BETHASDA	(89)CALIDAD EN LA MUESTRA DE CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA	(90)CÓDIGO DE HABILITACIÓN DE LA IPS DONDE SE TOMA CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA				
6	EPS	(86)TAMIZAJE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	(87)CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA	(88)CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA RESUL. SEGUN BETHASDA	(89)CALIDAD EN LA MUESTRA DE CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA	(90)CÓDIGO DE HABILITACIÓN DE LA IPS DONDE SE TOMA CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA				
7	EPS	(86)TAMIZAJE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	(87)CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA	(88)CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA RESUL. SEGUN BETHASDA	(89)CALIDAD EN LA MUESTRA DE CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA	(90)CÓDIGO DE HABILITACIÓN DE LA IPS DONDE SE TOMA CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA				
8	EPS	(86)TAMIZAJE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	(87)CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA	(88)CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA RESUL. SEGUN BETHASDA	(89)CALIDAD EN LA MUESTRA DE CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA	(90)CÓDIGO DE HABILITACIÓN DE LA IPS DONDE SE TOMA CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA				
9	EPS	(86)TAMIZAJE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	(87)CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA	(88)CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA RESUL. SEGUN BETHASDA	(89)CALIDAD EN LA MUESTRA DE CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA	(90)CÓDIGO DE HABILITACIÓN DE LA IPS DONDE SE TOMA CITOLOGÍA CERVICOCUELLOUTERINA				

RESPONSABLE: _____

MES: _____

AÑO: _____

ANEXO N° 5



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Hospital Local Nivel I
Nuestra Señora Del Socorro
NIT 523.000.524-1
SINCE - SUICRE

Entidad Vigilada por la Superintendencia
Nacional de Salud
Teléfono: 258 51 48 SINCE - SUICRE

RECOLECCIÓN DE DATOS FORMATO JOVEN

(3) T. Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO	(6) 2DO APELLIDO	(7) 1ER NOMBRE	(8) 2DO NOMBRE	(9) FECHA DE NACIMIENTO	(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUCATIVO
1	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(72)CONSULTA JOVEN 1ERA VEZ				
2	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(72)CONSULTA JOVEN 1ERA VEZ				
3	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(72)CONSULTA JOVEN 1ERA VEZ				
4	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(72)CONSULTA JOVEN 1ERA VEZ				
5	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(72)CONSULTA JOVEN 1ERA VEZ				
6	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(72)CONSULTA JOVEN 1ERA VEZ				
7	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(72)CONSULTA JOVEN 1ERA VEZ				
8	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(72)CONSULTA JOVEN 1ERA VEZ				
9	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(72)CONSULTA JOVEN 1ERA VEZ				

RESPONSABLE: _____

MES: _____

AÑO: _____

ANEXO N° 6



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Hospital Local Nivel I
Nuestra Señora Del Socorro
NIT 823.000.824-1
SINCE - SUCRE

Entidad Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud
Teléfono: 289 51 48 SINCE - SUCRE

RECOLECCIÓN DE DATOS FORMATO PLANIFICACIÓN FAMILIAR

(3) T. Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO	(6) 2DO APELLIDO	(7) 1ER NOMBRE	(8) 2DO NOMBRE	(9) FECHA DE NACIMIENTO AAAA MM DD	(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUCATIVO
1	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(53)PLANIFICACIÓN FAMILIAR 1ERA VEZ	(54)SUMINISTRO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO	(55)FECHA SUMINISTRO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO		
2	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(53)PLANIFICACIÓN FAMILIAR 1ERA VEZ	(54)SUMINISTRO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO	(55)FECHA SUMINISTRO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO		
3	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(53)PLANIFICACIÓN FAMILIAR 1ERA VEZ	(54)SUMINISTRO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO	(55)FECHA SUMINISTRO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO		
4	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(53)PLANIFICACIÓN FAMILIAR 1ERA VEZ	(54)SUMINISTRO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO	(55)FECHA SUMINISTRO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO		
5	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(53)PLANIFICACIÓN FAMILIAR 1ERA VEZ	(54)SUMINISTRO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO	(55)FECHA SUMINISTRO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO		
6	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(53)PLANIFICACIÓN FAMILIAR 1ERA VEZ	(54)SUMINISTRO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO	(55)FECHA SUMINISTRO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO		
7	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(53)PLANIFICACIÓN FAMILIAR 1ERA VEZ	(54)SUMINISTRO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO	(55)FECHA SUMINISTRO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO		
8	EPS	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGS	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(53)PLANIFICACIÓN FAMILIAR 1ERA VEZ	(54)SUMINISTRO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO	(55)FECHA SUMINISTRO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO		

RESPONSABLE: _____

MES: _____

AÑO: _____

ANEXO N° 7



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Hospital Local Nivel I
Nuestra Señora Del Socorro
NIT. 823.000.824-1
SINCE - SUCRE

Entidad Vigilada por la Superintendencia
Nacional de Salud
Teléfono: 289 51 48 SINCE - SUCRE

RECOLECCIÓN DE DATOS FORMATO SALUD ORAL

(3) T. Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO	(6) 2DO APELLIDO	(7) 1ER NOMBRE	(8) 2DO NOMBRE	(9) FECHA DE NACIMIENTO	(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUCATIVO
1	EPS	(28)FLUOROSIS BACTERIANA	(48)CONTROL DE PLACA BACTERIANA			AAAA MM DD				
2	EPS	(28)FLUOROSIS BACTERIANA	(48)CONTROL DE PLACA BACTERIANA			AAAA MM DD				
3	EPS	(28)FLUOROSIS BACTERIANA	(48)CONTROL DE PLACA BACTERIANA			AAAA MM DD				
4	EPS	(28)FLUOROSIS BACTERIANA	(48)CONTROL DE PLACA BACTERIANA			AAAA MM DD				
5	EPS	(28)FLUOROSIS BACTERIANA	(48)CONTROL DE PLACA BACTERIANA			AAAA MM DD				
6	EPS	(28)FLUOROSIS BACTERIANA	(48)CONTROL DE PLACA BACTERIANA			AAAA MM DD				
7	EPS	(28)FLUOROSIS BACTERIANA	(48)CONTROL DE PLACA BACTERIANA			AAAA MM DD				
8	EPS	(28)FLUOROSIS BACTERIANA	(48)CONTROL DE PLACA BACTERIANA			AAAA MM DD				
9	EPS	(28)FLUOROSIS BACTERIANA	(48)CONTROL DE PLACA BACTERIANA			AAAA MM DD				

RESPONSABLE: _____

MES: _____

AÑO: _____

ANEXO N° 8



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Hospital Local Nivel I
Nuestra Señora Del Socorro
NIT 923.000.834-1
SINCE - SUCRE

Entidad Vigilada por la Superintendencia
Nacional de Salud
Teléfono: 289 51 45 SINCE - SUCRE

RECOLECCIÓN DE DATOS FORMATO TAMIZAJE

(3) T. Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO	(6) 2DO APELLIDO	(7) 1ER NOMBRE	(8) 2DO NOMBRE	(9) FECHA DE NACIMIENTO			(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUCATIVO	(62) VALORACIÓN AGUDEZA VISUAL	EPS
1						AAAA	MM	DD						
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														

RESPONSABLE: _____

MES: _____

AÑO: _____

ANEXO N° 9



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Hospital Local Nivel I
Nuestra Señora Del Socorro
NIT 922 000 694-1
SINCE - SUCRE

Entidad vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud
Teléfono: 299 51 49 SINCE - SUCRE

RECOLECCIÓN DE DATOS FORMATO VACUNACION

(3) T. Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO	(6) 2DO APELLIDO	(7) 1ER NOMBRE	(8) 2DO NOMBRE	(9) FECHA DE NACIMIENTO. AAAA MM DD	(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) CÓDIGO EDUCATIVO	EPS		
1	(35) BCG	(36) HEPATITIS B MENORES DE 1 AÑO	(37) PENTAVALENTE	(38) POLIO	(39) DPT MENORES DE 5 AÑO	(40) ROTAVIRUS	(41) NEUMOCOCO	(42) INFLUENZA NIÑOS	(43) FIEBRE AMARILLA NIÑOS DE 1 AÑO	(44) HEPATITIS A	(45) TRIPLE VIRAL NIÑOS	(46) VPH	(47) TD MUJERES EDAD FERTIL
2	(35) BCG	(36) HEPATITIS B MENORES DE 1 AÑO	(37) PENTAVALENTE	(38) POLIO	(39) DPT MENORES DE 5 AÑO	(40) ROTAVIRUS	(41) NEUMOCOCO	(42) INFLUENZA NIÑOS	(43) FIEBRE AMARILLA NIÑOS DE 1 AÑO	(44) HEPATITIS A	(45) TRIPLE VIRAL NIÑOS	(46) VPH	(47) TD MUJERES EDAD FERTIL
3	(35) BCG	(36) HEPATITIS B MENORES DE 1 AÑO	(37) PENTAVALENTE	(38) POLIO	(39) DPT MENORES DE 5 AÑO	(40) ROTAVIRUS	(41) NEUMOCOCO	(42) INFLUENZA NIÑOS	(43) FIEBRE AMARILLA NIÑOS DE 1 AÑO	(44) HEPATITIS A	(45) TRIPLE VIRAL NIÑOS	(46) VPH	(47) TD MUJERES EDAD FERTIL
4	(35) BCG	(36) HEPATITIS B MENORES DE 1 AÑO	(37) PENTAVALENTE	(38) POLIO	(39) DPT MENORES DE 5 AÑO	(40) ROTAVIRUS	(41) NEUMOCOCO	(42) INFLUENZA NIÑOS	(43) FIEBRE AMARILLA NIÑOS DE 1 AÑO	(44) HEPATITIS A	(45) TRIPLE VIRAL NIÑOS	(46) VPH	(47) TD MUJERES EDAD FERTIL
5	(35) BCG	(36) HEPATITIS B MENORES DE 1 AÑO	(37) PENTAVALENTE	(38) POLIO	(39) DPT MENORES DE 5 AÑO	(40) ROTAVIRUS	(41) NEUMOCOCO	(42) INFLUENZA NIÑOS	(43) FIEBRE AMARILLA NIÑOS DE 1 AÑO	(44) HEPATITIS A	(45) TRIPLE VIRAL NIÑOS	(46) VPH	(47) TD MUJERES EDAD FERTIL
6	(35) BCG	(36) HEPATITIS B MENORES DE 1 AÑO	(37) PENTAVALENTE	(38) POLIO	(39) DPT MENORES DE 5 AÑO	(40) ROTAVIRUS	(41) NEUMOCOCO	(42) INFLUENZA NIÑOS	(43) FIEBRE AMARILLA NIÑOS DE 1 AÑO	(44) HEPATITIS A	(45) TRIPLE VIRAL NIÑOS	(46) VPH	(47) TD MUJERES EDAD FERTIL
7	(35) BCG	(36) HEPATITIS B MENORES DE 1 AÑO	(37) PENTAVALENTE	(38) POLIO	(39) DPT MENORES DE 5 AÑO	(40) ROTAVIRUS	(41) NEUMOCOCO	(42) INFLUENZA NIÑOS	(43) FIEBRE AMARILLA NIÑOS DE 1 AÑO	(44) HEPATITIS A	(45) TRIPLE VIRAL NIÑOS	(46) VPH	(47) TD MUJERES EDAD FERTIL
8	(35) BCG	(36) HEPATITIS B MENORES DE 1 AÑO	(37) PENTAVALENTE	(38) POLIO	(39) DPT MENORES DE 5 AÑO	(40) ROTAVIRUS	(41) NEUMOCOCO	(42) INFLUENZA NIÑOS	(43) FIEBRE AMARILLA NIÑOS DE 1 AÑO	(44) HEPATITIS A	(45) TRIPLE VIRAL NIÑOS	(46) VPH	(47) TD MUJERES EDAD FERTIL
9	(35) BCG	(36) HEPATITIS B MENORES DE 1 AÑO	(37) PENTAVALENTE	(38) POLIO	(39) DPT MENORES DE 5 AÑO	(40) ROTAVIRUS	(41) NEUMOCOCO	(42) INFLUENZA NIÑOS	(43) FIEBRE AMARILLA NIÑOS DE 1 AÑO	(44) HEPATITIS A	(45) TRIPLE VIRAL NIÑOS	(46) VPH	(47) TD MUJERES EDAD FERTIL

RESPONSABLE: _____

MES: _____

AÑO: _____

ANEXO N° 10



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Hospital Local Nivel I
Nuestra Señora Del Socorro
NIT: 823.000.624-1
SINCE - SUCRE

Entidad Vigilada por la Superintendencia
Nacional de Salud
Teléfono: 299 51 48 SINCE - SUCRE

RECOLECCIÓN DE DATOS FORMATO SALUD PÚBLICA

(3) T. Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO	(6) 2DO APELLIDO	(7) 1ER NOMBRE	(8) 2DO NOMBRE	(9) FECHA DE NACIMIENTO	(10) SEXO	(11) COD PERT ÉTNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUCATIVO
AAAA	MM	DD								
1	EPS	(18) SINTOMATICO RESPIRATORIO	(19) TUBERCULOSIS MULTIDROGORRESISTENTE	(20) LEPRA	(24) INFEC. DE TRANS. SEXUAL	(29) FECHA DE PSO	(30) PESO EN KG	(31) FECHA DE LA TALLA	(32) TALLA EN CM	
(74) PRESERVATIVOS ENTREGADOS A PACIENTES CON ITS DIFERENTES AL PACIENTE CON VIH		(114) TRAT. HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO	(115) TRAT. SÍFILIS GESTACIONAL	(116) TRAT. SÍFILIS CONGÉNITA	(117) TRATAMIENTO TERMINADO PARA LEPRA	(118) FECHA DE TERMINACIÓN TRATAMIENTO LEISHMANIASIS				
2	EPS	(18) SINTOMATICO RESPIRATORIO	(19) TUBERCULOSIS MULTIDROGORRESISTENTE	(20) LEPRA	(24) INFEC. DE TRANS. SEXUAL	(29) FECHA DE PSO	(30) PESO EN KG	(31) FECHA DE LA TALLA	(32) TALLA EN CM	
(74) PRESERVATIVOS ENTREGADOS A PACIENTES CON ITS DIFERENTES AL PACIENTE CON VIH		(114) TRAT. HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO	(115) TRAT. SÍFILIS GESTACIONAL	(116) TRAT. SÍFILIS CONGÉNITA	(117) TRATAMIENTO TERMINADO PARA LEPRA	(118) FECHA DE TERMINACIÓN TRATAMIENTO LEISHMANIASIS				
3	EPS	(18) SINTOMATICO RESPIRATORIO	(19) TUBERCULOSIS MULTIDROGORRESISTENTE	(20) LEPRA	(24) INFEC. DE TRANS. SEXUAL	(29) FECHA DE PSO	(30) PESO EN KG	(31) FECHA DE LA TALLA	(32) TALLA EN CM	
(74) PRESERVATIVOS ENTREGADOS A PACIENTES CON ITS DIFERENTES AL PACIENTE CON VIH		(114) TRAT. HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO	(115) TRAT. SÍFILIS GESTACIONAL	(116) TRAT. SÍFILIS CONGÉNITA	(117) TRATAMIENTO TERMINADO PARA LEPRA	(118) FECHA DE TERMINACIÓN TRATAMIENTO LEISHMANIASIS				
4	EPS	(18) SINTOMATICO RESPIRATORIO	(19) TUBERCULOSIS MULTIDROGORRESISTENTE	(20) LEPRA	(24) INFEC. DE TRANS. SEXUAL	(29) FECHA DE PSO	(30) PESO EN KG	(31) FECHA DE LA TALLA	(32) TALLA EN CM	
(74) PRESERVATIVOS ENTREGADOS A PACIENTES CON ITS DIFERENTES AL PACIENTE CON VIH		(114) TRAT. HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO	(115) TRAT. SÍFILIS GESTACIONAL	(116) TRAT. SÍFILIS CONGÉNITA	(117) TRATAMIENTO TERMINADO PARA LEPRA	(118) FECHA DE TERMINACIÓN TRATAMIENTO LEISHMANIASIS				
5	EPS	(18) SINTOMATICO RESPIRATORIO	(19) TUBERCULOSIS MULTIDROGORRESISTENTE	(20) LEPRA	(24) INFEC. DE TRANS. SEXUAL	(29) FECHA DE PSO	(30) PESO EN KG	(31) FECHA DE LA TALLA	(32) TALLA EN CM	
(74) PRESERVATIVOS ENTREGADOS A PACIENTES CON ITS DIFERENTES AL PACIENTE CON VIH		(114) TRAT. HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO	(115) TRAT. SÍFILIS GESTACIONAL	(116) TRAT. SÍFILIS CONGÉNITA	(117) TRATAMIENTO TERMINADO PARA LEPRA	(118) FECHA DE TERMINACIÓN TRATAMIENTO LEISHMANIASIS				
6	EPS	(18) SINTOMATICO RESPIRATORIO	(19) TUBERCULOSIS MULTIDROGORRESISTENTE	(20) LEPRA	(24) INFEC. DE TRANS. SEXUAL	(29) FECHA DE PSO	(30) PESO EN KG	(31) FECHA DE LA TALLA	(32) TALLA EN CM	
(74) PRESERVATIVOS ENTREGADOS A PACIENTES CON ITS DIFERENTES AL PACIENTE CON VIH		(114) TRAT. HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO	(115) TRAT. SÍFILIS GESTACIONAL	(116) TRAT. SÍFILIS CONGÉNITA	(117) TRATAMIENTO TERMINADO PARA LEPRA	(118) FECHA DE TERMINACIÓN TRATAMIENTO LEISHMANIASIS				

RESPONSABLE: _____

MES: _____ AÑO: _____

ANEXO N° 11



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Hospital Local Nivel I
Nuestra Señora Del Socorro
NIT 223 000 824-1
SINCE - SUCRE

Entidad Vigilada por la Superintendencia
Nacional de Salud
Teléfono: 259 51 48 SINCE - SUCRE

RECOLECCIÓN DE DATOS FORMATO PARTO

(3) T. Id	(4) No IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO	(6) 2DO APELLIDO	(7) 1ER NOMBRE	(8) 2DO NOMBRE	(9) FECHA DE NACIMIENTO AAAA MM DD	(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUCATIVO
1	EPS	(49)FECHA ATENCIÓN PARTO O CESAREA	(51)FECHA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA							
2	EPS	(49)FECHA ATENCIÓN PARTO O CESAREA	(51)FECHA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA							
3	EPS	(49)FECHA ATENCIÓN PARTO O CESAREA	(51)FECHA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA							
4	EPS	(49)FECHA ATENCIÓN PARTO O CESAREA	(51)FECHA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA							
5	EPS	(49)FECHA ATENCIÓN PARTO O CESAREA	(51)FECHA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA							
6	EPS	(49)FECHA ATENCIÓN PARTO O CESAREA	(51)FECHA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA							
7	EPS	(49)FECHA ATENCIÓN PARTO O CESAREA	(51)FECHA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA							
8	EPS	(49)FECHA ATENCIÓN PARTO O CESAREA	(51)FECHA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA							
9	EPS	(49)FECHA ATENCIÓN PARTO O CESAREA	(51)FECHA CONSEJERIA EN LACTANCIA MATERNA							

RESPONSABLE: _____

MES: _____

AÑO: _____

ANEXO N° 12



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Hospital Local Nivel I
Nuestra Señora Del Socorro
NIT 822.006.8241
SINCE - SOCURE

Entidad Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud
Teléfono: 289 51 45 SINCE - SOCURE

RECOLECCIÓN DE DATOS FORMATO RECIEN NACIDO

(3) T. Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO	(6) 2DO APELLIDO	(7) 1ER NOMBRE	(8) 2DO NOMBRE	(9) FECHA DE NACIMIENTO			(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUCATIVO
						AAAA	MM	DD				
1	EPS	(17) HIPOTIROIDISMO CONGENITO	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGs	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER	(52) CONTROL DEL RECIEN NACIDO	(84) FECHA TSH NEONATAL	(85) RESULTADO TSH NEONATAL		
	2	EPS	(17) HIPOTIROIDISMO CONGENITO	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGs	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER	(52) CONTROL DEL RECIEN NACIDO	(84) FECHA TSH NEONATAL	(85) RESULTADO TSH NEONATAL	
3		EPS	(17) HIPOTIROIDISMO CONGENITO	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGs	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER	(52) CONTROL DEL RECIEN NACIDO	(84) FECHA TSH NEONATAL	(85) RESULTADO TSH NEONATAL	
	4	EPS	(17) HIPOTIROIDISMO CONGENITO	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGs	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER	(52) CONTROL DEL RECIEN NACIDO	(84) FECHA TSH NEONATAL	(85) RESULTADO TSH NEONATAL	
5		EPS	(17) HIPOTIROIDISMO CONGENITO	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGs	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER	(52) CONTROL DEL RECIEN NACIDO	(84) FECHA TSH NEONATAL	(85) RESULTADO TSH NEONATAL	
	6	EPS	(17) HIPOTIROIDISMO CONGENITO	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGs	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER	(52) CONTROL DEL RECIEN NACIDO	(84) FECHA TSH NEONATAL	(85) RESULTADO TSH NEONATAL	
7		EPS	(17) HIPOTIROIDISMO CONGENITO	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGs	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER	(52) CONTROL DEL RECIEN NACIDO	(84) FECHA TSH NEONATAL	(85) RESULTADO TSH NEONATAL	
	8	EPS	(17) HIPOTIROIDISMO CONGENITO	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGs	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER	(52) CONTROL DEL RECIEN NACIDO	(84) FECHA TSH NEONATAL	(85) RESULTADO TSH NEONATAL	
9		EPS	(17) HIPOTIROIDISMO CONGENITO	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGs	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER	(52) CONTROL DEL RECIEN NACIDO	(84) FECHA TSH NEONATAL	(85) RESULTADO TSH NEONATAL	
	10	EPS	(17) HIPOTIROIDISMO CONGENITO	(29)FECHA DE PESO	(30)PESO EN KLGs	(31)FECHA DE LA TALLA	(32)TALLA EN CM	(34)EDAD GESTACIONAL AL NACER	(52) CONTROL DEL RECIEN NACIDO	(84) FECHA TSH NEONATAL	(85) RESULTADO TSH NEONATAL	

RESPONSABLE: _____ MES: _____ AÑO: _____

ANEXO N° 13



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
Hospital Local Nivel I
Nuestra Señora Del Socorro
NIT 823 000 824-1
SINCE - SUCRE

Entidad Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud
Teléfono: 289 51 48 SINCE - SUCRE

RECOLECCIÓN DE DATOS FORMATO FARMACIA

(3) T. Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO	(6) 2DO APELLIDO	(7) 1ER NOMBRE	(8) 2DO NOMBRE	(9) FECHA DE NACIMIENTO			(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUCATIVO
						AAAA	MM	DD				
1	(54) SUMINISTRO DE METODO ANTICOCEPTIVO	(55) FECHA SUMINISTRO DE METODO ANTICOCEPTIVO AAAA MM DD	(59) Fecha suministro de método anticonceptivo	(60) Suministro de ácido fólico en el último control prenatal.	(61) Suministro de sulfato ferroso en el último control prenatal.	Suministro de carbonato de calcio en el último control prenatal.	(70) Suministro de sulfato ferroso en la última consulta del menor de 10 años.			(71) Suministro de vitamina A en la última consulta del menor de 10 años.		EPS
2	(54) SUMINISTRO DE METODO ANTICOCEPTIVO	(55) FECHA SUMINISTRO DE METODO ANTICOCEPTIVO AAAA MM DD	(59) Fecha suministro de método anticonceptivo	(60) Suministro de ácido fólico en el último control prenatal.	(61) Suministro de sulfato ferroso en el último control prenatal.	Suministro de carbonato de calcio en el último control prenatal.	(70) Suministro de sulfato ferroso en la última consulta del menor de 10 años.			(71) Suministro de vitamina A en la última consulta del menor de 10 años.		EPS
3	(54) SUMINISTRO DE METODO ANTICOCEPTIVO	(55) FECHA SUMINISTRO DE METODO ANTICOCEPTIVO AAAA MM DD	(59) Fecha suministro de método anticonceptivo	(60) Suministro de ácido fólico en el último control prenatal.	(61) Suministro de sulfato ferroso en el último control prenatal.	Suministro de carbonato de calcio en el último control prenatal.	(70) Suministro de sulfato ferroso en la última consulta del menor de 10 años.			(71) Suministro de vitamina A en la última consulta del menor de 10 años.		EPS
4	(54) SUMINISTRO DE METODO ANTICOCEPTIVO	(55) FECHA SUMINISTRO DE METODO ANTICOCEPTIVO AAAA MM DD	(59) Fecha suministro de método anticonceptivo	(60) Suministro de ácido fólico en el último control prenatal.	(61) Suministro de sulfato ferroso en el último control prenatal.	Suministro de carbonato de calcio en el último control prenatal.	(70) Suministro de sulfato ferroso en la última consulta del menor de 10 años.			(71) Suministro de vitamina A en la última consulta del menor de 10 años.		EPS
5	(54) SUMINISTRO DE METODO ANTICOCEPTIVO	(55) FECHA SUMINISTRO DE METODO ANTICOCEPTIVO AAAA MM DD	(59) Fecha suministro de método anticonceptivo	(60) Suministro de ácido fólico en el último control prenatal.	(61) Suministro de sulfato ferroso en el último control prenatal.	Suministro de carbonato de calcio en el último control prenatal.	(70) Suministro de sulfato ferroso en la última consulta del menor de 10 años.			(71) Suministro de vitamina A en la última consulta del menor de 10 años.		EPS
6	(54) SUMINISTRO DE METODO ANTICOCEPTIVO	(55) FECHA SUMINISTRO DE METODO ANTICOCEPTIVO AAAA MM DD	(59) Fecha suministro de método anticonceptivo	(60) Suministro de ácido fólico en el último control prenatal.	(61) Suministro de sulfato ferroso en el último control prenatal.	Suministro de carbonato de calcio en el último control prenatal.	(70) Suministro de sulfato ferroso en la última consulta del menor de 10 años.			(71) Suministro de vitamina A en la última consulta del menor de 10 años.		EPS

ANEXO N° 14

 <p>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO Hospital Local Nivel I Nuestra Señora Del Socorro NIT. 823.000.624-1 SINCE - SUCRE</p>													Entidad Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud Teléfono: 289 51 48 SINCE - SUCRE													
RECOLECCIÓN DE DATOS FORMATO LABORATORIO																										
1	(3) T. Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO			(6) 2DO APELLIDO			(7) 1ER NOMBRE			(8) 2DO NOMBRE			(9) FECHA DE NACIMIENTO	(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUCATIVO							
	EPS		(80) Fecha para serología para sífilis			(81) Resultado serología para sífilis			(82) Fecha toma de Elisa para VIH			(83) Resultado Elisa para VIH			(103) Fecha toma hemoglobina			(104) Hemoglobina			(112) Fecha toma de baciloscopia de diagnóstico.			(113) Baciloscopia de diagnóstico		
			AAAA MM DD						AAAA MM DD						AAAA MM DD						AAAA MM DD					
	(105) Fecha de la toma de glicemia basal		(106) Fecha creatinina			(107) Creatinina			(111) Fecha Toma HDL																	
		AAAA MM DD			AAAA MM DD																					
2	(3) T. Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO			(6) 2DO APELLIDO			(7) 1ER NOMBRE			(8) 2DO NOMBRE			(9) FECHA DE NACIMIENTO	(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUCATIVO							
	EPS		(80) Fecha para serología para sífilis			(81) Resultado serología para sífilis			(82) Fecha toma de Elisa para VIH			(83) Resultado Elisa para VIH			(103) Fecha toma hemoglobina			(104) Hemoglobina			(112) Fecha toma de baciloscopia de diagnóstico.			(113) Baciloscopia de diagnóstico		
			AAAA MM DD						AAAA MM DD						AAAA MM DD						AAAA MM DD					
	(105) Fecha de la toma de glicemia basal		(106) Fecha creatinina			(107) Creatinina			(111) Fecha Toma HDL																	
		AAAA MM DD			AAAA MM DD																					
3	(3) T. Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO			(6) 2DO APELLIDO			(7) 1ER NOMBRE			(8) 2DO NOMBRE			(9) FECHA DE NACIMIENTO	(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUCATIVO							
	EPS		(80) Fecha para serología para sífilis			(81) Resultado serología para sífilis			(82) Fecha toma de Elisa para VIH			(83) Resultado Elisa para VIH			(103) Fecha toma hemoglobina			(104) Hemoglobina			(112) Fecha toma de baciloscopia de diagnóstico.			(113) Baciloscopia de diagnóstico		
			AAAA MM DD						AAAA MM DD						AAAA MM DD						AAAA MM DD					
	(105) Fecha de la toma de glicemia basal		(106) Fecha creatinina			(107) Creatinina			(111) Fecha Toma HDL																	
		AAAA MM DD			AAAA MM DD																					
4	(3) T. Id	(4) No. IDENTIFICACIÓN	(5) 1ER APELLIDO			(6) 2DO APELLIDO			(7) 1ER NOMBRE			(8) 2DO NOMBRE			(9) FECHA DE NACIMIENTO	(10) SEXO	(11) COD PERT ETNICA	(12) COD OCUPACIÓN	(13) COD EDUCATIVO							
	EPS		(80) Fecha para serología para sífilis			(81) Resultado serología para sífilis			(82) Fecha toma de Elisa para VIH			(83) Resultado Elisa para VIH			(103) Fecha toma hemoglobina			(104) Hemoglobina			(112) Fecha toma de baciloscopia de diagnóstico.			(113) Baciloscopia de diagnóstico		
			AAAA MM DD						AAAA MM DD						AAAA MM DD						AAAA MM DD					
	(105) Fecha de la toma de glicemia basal		(106) Fecha creatinina			(107) Creatinina			(111) Fecha Toma HDL																	
		AAAA MM DD			AAAA MM DD																					

RESPONSABLE: _____

MES: _____

AÑO: _____

ANEXO 15

Farmacia

Farmacia

1100394774 CARDENAS ASCENCIO JUAN

SUMINISTRO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO:

SUMINISTRO DE ACIDO FÓLICO EN EL ULTIMO CONTROL PRENATAL:

SUMINISTRO DE Sulfato FERROSO EN EL ULTIMO CONTROL PRENATAL:

SUMINISTRO DE Sulfato FERROSO EN LA ULTIMA CONSULTA DEL MENOR DE 10 AÑOS:

SUMINISTRO DE CARBONATO DE CALCIO EN EL ULTIMO CONTROL PRENATAL:

SUMINISTRO DE VITAMINA A EN LA ULTIMA CONSULTA DEL MENOR DE 10 AÑOS:

FECHA SUMINISTRO DE MÉTODO ANTICONCEPTIVO:

 Guardar

ANEXO N° 16

Nutrición

Nutrición

1100394774 CARDENAS ASCENCIO JUAN

OBESIDAD O DESNUTRICIÓN PROTEICO CALÓRICA:

FECHA DIAGNÓSTICO DESNUTRICIÓN PROTEICO CALÓRICA: ...

CONSULTA NUTRICIÓN: ...

FECHA DE PESO: ... PESO:

FECHA DE TALLA: ... TALLA:



ANEXO N° 17



Crecimiento y Desarrollo

1100753872 ACOSTA GALVAN MAIRA

CONSULTA DE CRECIMIENTO Y
DESARROLLO POR PRIMERA VEZ: 2010-07-08 ...

EDAD GESTACIONAL AL
NACER: 38

FECHA DEL PESO: 2014-10-06 ...

PESO EN KG: 16

FECHA DE TALLA: 2014-10-06 ...

TALLA: 100

 Guardar

ANEXO N° 18

Salud Mental

Salud Mental

1100753872 ACOSTA CALVAN MAIRA

VICTIMA DE MALTRATO: VICTIMA DE VIOLENCIA SEXUAL:

ENFERMEDAD MENTAL:

CONSULTA A MUJER O MENOR VICTIMA DE MALTRATO: ...

CONSULTA A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL: ...

CONSULTA DE PSICOLOGÍA: ...

PACIENTE CON DIAGNÓSTICO DE: ANSIEDAD, DEPRESIÓN, ESQUIZOFRENIA, DÉFICIT DE ATENCIÓN, CONSUMO SPA Y BIPOLARIDAD RECIBIÓ ATENCIÓN EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO COMPLETO:

ANEXO N° 19



JOVEN

Joven

1100394357 ACOSTA MARTINEZ ERI

CONSULTA JOVEN PRIMERA VEZ 12:00:00 a. m. ...

FECHA DEL PESO: 12:00:00 a. m. ...

PESO EN KG: ...

FECHA DE TALLA: 12:00:00 a. m. ...

TALLA: ...

1256

Guardar

ANEXO N° 20

REGISTRO

Planificación Familiar

1100394357 ACOSTA MARTINEZ ERI

FECHA DE PESO: ... PESO:

FECHA DE TALLA: ... TALLA:

PLANIFICACION FAMILIAR PRIMERA VEZ: ...

 Guardar

ANEXO N° 21

Salúd Pública



1100394357 ACOSTA MARTINEZ ERI

SINTOMÁTICO RESPIRATORIO:

TUBERCULOSIS MULTIDROGORESISTENTE:

LEPRA: INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL: Ver

TRATAMIENTO PARA LEPRA: CÁNCER DE SENO:

CÁNCER DE CERVIX:

PRESERVATIVOS ENTREGADOS A PACIENTES CON ITS: 1256

TRATAMIENTO PARA HIPOTIROIDISMO CONGÉNITO: TRATAMIENTO PARA SÍFILIS GESTACIONAL:

TRATAMIENTO PARA SÍFILIS CONGÉNITA:

FECHA DE TERMINACIÓN TRATAMIENTO PARA LEISHMANIASIS: ...

FECHA DE PESO: ... PESO:

FECHA DE TALLA: ... TALLA:


Guardar

ANEXO N° 22



1237

Salud Oral

32427663 RAMIREZ AGUAS ENITH

FLUOROSIS DENTAL: 2

CONTROL DE PLACA BACTERIANA: 1

Guardar

ANEXO N° 23



TAMIZAJE

Tamizaje

32427663 RAMIREZ AGUAS ENITH

Valoración de la agudeza visual 12:00:00 a. m. ...

Consulta de Oftalmología 12:00:00 a. m. ...

Guardar

ANEXO N° 24

VACUNACIÓN

Vacunación

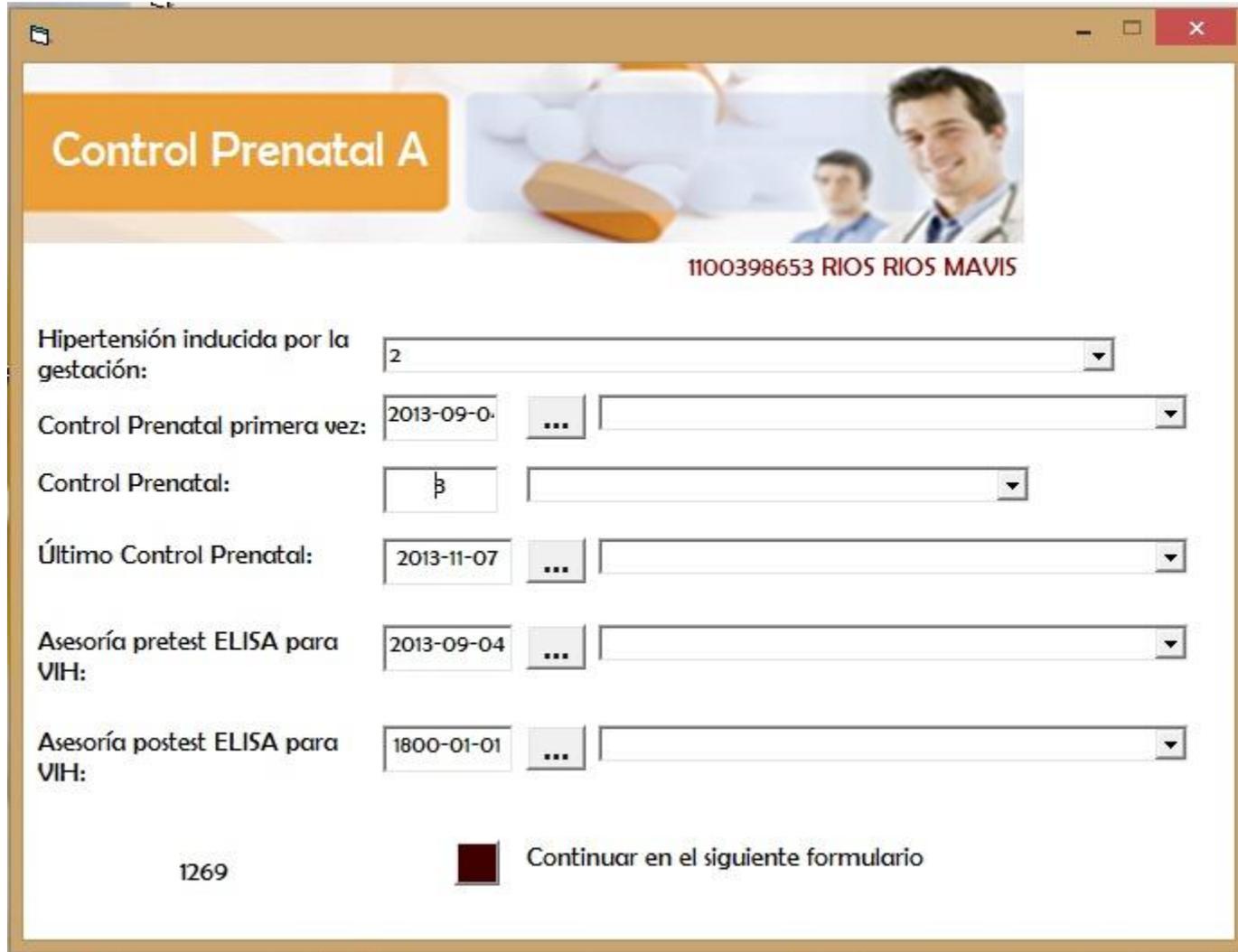


32427663 RAMIREZ AGUAS ENITH

BCG: <input type="text"/>	HEPATITIS B EN MENORES DE 1 AÑO: <input type="text"/>
PENTAVALENTE: <input type="text"/>	POLIO: <input type="text"/>
ROTAVIRUS: <input type="text"/>	DPT MENORES DE 5 AÑOS: <input type="text"/>
NEUMOCOCO: <input type="text"/>	INFLUENZA NIÑOS: <input type="text"/>
ANTIMALARICA MENORES DE 1 AÑO: <input type="text"/>	
HEPATITIS A: <input type="text"/>	TRIPLE VIRAL NIÑOS: <input type="text"/>
VIRUS DEL PAPILOMA HUMANO (VPH): <input type="text"/>	
TD o TT MUJERES EN EDAD FERTIL 15 A 49 AÑOS: <input type="text"/>	



ANEXO N° 25



Control Prenatal A

1100398653 RIOS RIOS MAVIS

Hipertensión inducida por la gestación: 2

Control Prenatal primera vez: 2013-09-04

Control Prenatal: β

Último Control Prenatal: 2013-11-07

Asesoría pretest ELISA para VIH: 2013-09-04

Asesoría postest ELISA para VIH: 1800-01-01

1269  Continuar en el siguiente formulario

ANEXO N° 26



Control Prenatal B

GESTACIÓN: SÍFILIS GESTACIONAL O CONGÉNITA:

FECHA PROBABLE DE PARTO: ...

FECHA DE CONSEJERÍA DE LACTANCIA MATERNA: ...

FECHA DE PESO: ... PESO EN KG:

FECHA DE TALLA: ... TALLA:

1269

 Guardar

ANEXO N° 27

PARTO

Parto

1100398653 RIOS RIOS MAVIS

FECHA DE ATENCIÓN DEL PARTO O
CESAREA: ...

FECHA DE SALIDA DE LA ATENCIÓN DEL
PARTO: ...

FECHA DE CONSEJERÍA DE LACTANCIA
MATERNA: ...


Guardar